



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Buenos días Diputadas y Diputados de esta Quincuagésima Séptima Legislatura. Vamos a iniciar la Sesión Pública Ordinaria que se celebra con esta fecha, jueves 4 de febrero de 2010. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ

VEGA: (Pasa lista de asistencia)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Con la asistencia de 32 Diputados y Diputadas y el retardo justificado de ocho y una falta justificada, se constituye el Quórum Legal y se abre la Sesión Pública Ordinaria, siendo las diez de la mañana con once minutos de este jueves 4 de febrero de 2010.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ

VEGA: jueves 4 de febrero de 2010. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del miércoles 3 de febrero del año 2010. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de los Ocurros presentados por los Ciudadanos Raymundo Mendoza Novoa y Francisco Javier Tirado Saavedra, por lo que solicitan se les conceda la calidad de poblano. 4.- Lectura del Ocurso de la Ciudadana Elia Guevara y otros firmantes, integrantes del Movimiento por la Soberanía Alimentaria y Energética, los Derechos de los Trabajadores y las Libertades Democráticas, por el que exponen sus consideraciones respecto al incremento a los impuestos, el desempleo, la alimentación, educación y salud, demandando soluciones. 5.- Lectura del Ocurso del Ciudadano Ángel González Ramos, vecino del Municipio de Hueytlalpan, Puebla, por el que solicita sea habilitado en sus derechos políticos civiles. 6.- Lectura del Ocurso del Presidente Auxiliar Municipal de San Juan Pancoac, Municipio de Huejotzingo, Puebla, por el que solicita se le proporcione copia de la respuesta derivada del expediente ADCM 05/09. 7.- Lectura del Ocurso presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, que contiene excitativa al Presidente de la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, en relación con diversos asuntos de los cuales conoció dicha Comisión. 8.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Malinalli Aurora García Ruíz, por el que se exhorta al Secretario de Gobernación Federal, a establecer las estrategias que permitan devolver la gobernabilidad al Estado de Chihuahua y evitar que esta situación se propague en otros Estados de la República. 9.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Melitón Lozano Pérez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por que se invita al Gobernador del Estado, a una mesa de trabajo con los Diputados, en el Recinto de este Poder Legislativo, para escuchar conclusiones e intercambiar opiniones sobre el resultado de las comparecencias. 10.- Lectura de la Iniciativa de Ley de Sociedad de Convivencia para el Estado de Puebla, presentada por la Diputada Irma Ramos Galindo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. 11.- Lectura del Acuerdo que



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

presenta la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado, que contiene la terna para designar y nombrar Comisionada o Comisionado Propietario y su respectivo Suplente de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado. 12.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Equidad y Género del Honorable Congreso del Estado, por el que esta Legislatura se adhiere al Acuerdo presentado por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán, por el que se exhorta respetuosamente a los tres niveles de gobierno, para que en el ámbito de sus atribuciones, ejecute las acciones necesarias, a fin de prevenir y combatir la trata de personas en todas sus modalidades, y se solicita al Titular del Ejecutivo Federal, destine más recursos a la Fiscalía Especial, para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas. 13.- Asuntos Generales. Señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Muchas gracias Diputado Secretario.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: En el Primer Punto del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 3 de febrero del año 2010.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA AMADOR

VALLEJO: QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. PERÍODO ORDINARIO. ACATA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS. VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA. SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS: LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO Y ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS MELITÓN LOZANO PÉREZ, ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS, CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA, GUDELIA TAPIA VARGAS, CARLOS BARRAGÁN AMADOR Y EUGENIO EDGARDO GONZÁLEZ ESCAMILLA Y LOS RETARDOS JUSTIFICADOS DE LOS DIPUTADOS GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ, PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, HÉCTOR MAURICIO HIDALGO GONZÁLEZ, MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ Y EDUARDO RIVERA PÉREZ, QUIENES DESPUÉS SE INCORPORARON A LA SESIÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS NUEVE HORAS CON TRECE MINUTOS, DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DOS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y SIN TENER DISCUSIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL ANÁLISIS DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA RECIBIR A LA ENTRADA DEL RECINTO LEGISLATIVO AL CIUDADANO MAESTRO GERARDO PÉREZ SALAZAR, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ESTABLECIÉNDOSE UN RECESO. TRANSCURRIDO, SE REANUDO LA SESIÓN Y ESTANDO PRESENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO APROBADO POR LA GRAN COMISIÓN Y COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDIÓ AL COMPARECIENTE, EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS, PARA QUE MANIFIESTE Y DÉ CUENTA A ESTA SOBERANÍA, DEL ESTADO QUE GUARDA SU DEPENDENCIA. ENSEGUIDA DIO CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS Y RESPICAS DE LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: CAROLINA O'FARRILL TAPIA, JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, IRMA RAMOS GALINDO, ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO, JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ Y VÍCTOR HUERTA MORALES, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN. ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, AGRADECIÓ SU PRESENCIA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN E INSTRUYÓ A LA COMISIÓN DE CORTESÍA, LO ACOMPAÑARAN HASTA LAS PUERTAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, ESTABLECIÉNDOSE UN RECESO. TRANSCURRIDO, SE REANUDÓ LA SESIÓN. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE ASUNTOS GENERALES, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN, CITANDO PARA EL JUEVES CUATRO DE FEBRERO DEL



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS, RECORDANDO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, QUE ESTE DÍA COMPARECERÁ A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, ANTE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EL LICENCIADO VALENTÍN MENESES ROJAS, SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y ESTE MISMO DÍA, PERO A LAS DIECISEIS HORAS, COMPARECERA ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, EL LICENCIADO FRANCISCO EDUARDO CASTILLO MONTEMAYOR, SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS, DIPUTADO PRESIDENTE. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA, DIPUTADO VICEPRESIDENTE. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO. DIPUTADA SECRETARIA. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO. DIPUTADO SECRETARIO. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Aprobada el Acta.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA AMADOR

VALLEJO: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 4 DE FEBRERO DE 2010. OFICIO NÚMERO DGPL 61 II 8 2010, DE LOS SECRETARIOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL QUE COMUNICAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITAN A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, INFORME SI HA SIDO DESAHOGADA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2009. COMUNÍQUESE DE LA RESOLUCIÓN DEL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 21 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO. OFICIO NÚMERO GP PAN LVII 1331 DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EN EL QUE ANEXA SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES DE ESTE GRUPO PARLAMENTARIO. SE ENVÍA A LA BIBLIOTECA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO Y ES ENVÍA COPIA DEL OFICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO. ESCRITO DE FECHA 17 DE ENERO DE 2010, DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, EN EL QUE COMUNICA QUE FUE DESIGNADO PARA ESE CARGO. RECIBO Y ENTERADO. OCURSO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2010, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, POR EL QUE REMITE DOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN LEGISLATIVO, DONDE SE DESTACA LA REFORMA CONSTITUCIONAL AL PODER JUDICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIOS NÚMEROS 1440 Y 1458 A 19/2010, DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL PERÍODO DEL 15 DE ENERO AL 14 DE MAYOR DE 2010 Y CLAUSURA DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE EJERCICIO LEGAL. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 31 DEL SECRETARIO DEL SERVICIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, INFORMANDO DE LA APERTURA Y CLAUSURA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA E INTEGRACIÓN DE LA DIRECTIVA QUE FUNGIÓ DURANTE LA MISMA. RECIBO Y ENTERADO. ES TODO.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: A esta Presidencia se ha hecho llegar un documento que dice lo siguiente: Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92 y 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno del Congreso la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco y Seis del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente. Ciudadanas Diputadas y Diputados: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92 y 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco y Seis del Orden del Día. Se consulta a la Asamblea quienes estén por la afirmativa, sirvan manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Aprobado. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turnan los Puntos de la siguiente manera: Puntos Tres, Cuatro y Seis, a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; Punto Cinco a la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura al Ocurso presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, que contiene excitativa al Presidente de la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, en relación con diversos asuntos de los cuales conoció dicha Comisión.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA AMADOR

VALLEJO: (Da lectura al Ocurso)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado Pepe Momoxpan y/o José Manuel Benigno Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. Bueno pues ya se le dio lectura al Ocurso, esperamos que recapacite el Diputado y cumpla con sus obligaciones, porque al principio de esta Legislatura, todo mundo quería ser Presidente de las Comisiones, porque, pues tienen ciertos privilegios económicos y de la prensa y todo lo que conlleva. Pero al mismo tiempo, no cumplen con sus obligaciones que les marca los distintos lineamientos jurídicos y bueno, eso genera que el trabajo legislativo se atrase, que la autoridad, en este caso el Ministerio Público, no puede integrar una Averiguación Previa, que yo presenté la denuncia el 4 de noviembre, no se puede integrar porque el Diputado puede estar encubriendo a Juárez Acevedo para que no se le concluya la Averiguación Previa y escape el ámbito de la justicia, que devuelva lo que se llevó que fueron 3 millones 440 y tantos mil pesos. Entonces ya hasta piensa uno mal y bueno, en el caso de López Brun, igual y en otros más que le podía. Yo todo lo que le he pedido al señor Diputado desde que inició esta Legislatura, todo, nunca me lo proporciona. O sea, es amable en su trato, pero a la hora de actuar, ya no, no, no da nada, no da información, oculta todo y probablemente pues él tiene ese perfil de ser un “ocultista” ¿verdad?, porque ya no, nos da ninguna información que le solicitamos y pues así no se puede darle cumplimiento al trabajo que venimos desempeñando aquí como Legisladores, tanto a las autoridades federales, como estatales, del Poder Judicial, de su respectivo ámbito. Y bueno, yo quisiera compañeros,



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

que tomaran eso en cuenta y que también lo tomaran los medios de comunicación.
Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Esta Quincuagésimo Séptima Legislatura, toma conocimiento del curso y las manifestaciones que se acaban de leer y hacer, por parte del Diputado y se envía al Presidente de la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, de este Honorable Congreso del Estado.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por conducto de la Diputada Malinalli Aurora García Ruíz, por el que se exhorta al Secretario de Gobernación Federal, a establecer las estrategias que permitan devolver al Estado de Chihuahua, la gobernabilidad y evitar que esta situación se propague en otros Estados de la República.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA AMADOR

VALLEJO: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Malinalli Aurora García Ruíz.



C. DIP. MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ: Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputados, Diputadas. La violencia que trae aparejada la guerra contra el narcotráfico, hace que las noticias de los medios de comunicación masiva, relacionados con ejecuciones y muerte, se vuelvan cotidianas. La nota roja es un hecho diario en todo el País, en el que se citan, lamentablemente, en más casos, los Estados del Norte de nuestro País. Muy a nuestro pesar, es que no hay un análisis de fondo, ni propuestas de solución, de lo que sucede en la realidad. Las noticias y los discursos oficiales y también estrategias de campaña, en tiempos electorales, se reducen a señalar el número de personas fallecidas y a una destrucción somera de cómo sucedieron los hechos. El pasado domingo 31 de enero, acontecieron en el Estado de Chihuahua, sucesos lamentables en los que perdieron la vida 16 jóvenes que fueron acribillados, los cuales se suman a estadísticas que parecieran partes de guerra, que colocan al Estado de Chihuahua, como el primer lugar mundial en violencia, lo cual resulta en extremo preocupante y alarmante, por decir lo menos. El año pasado, fue el más violento en la historia contemporánea de Chihuahua, con más de 3 mil 500 Ejecuciones. Pero sólo en el primer mes de 2010, se han cometido más de 300 homicidios, ligados al crimen organizado. Según estadísticas de la Subprocuraduría de Justicia Estatal de Chihuahua, la guerra entre bandas de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

narcotraficantes de Juárez, ha dejado de 2008 a la fecha, más de 6 mil víctimas, de los que el 30 por ciento son menores de 20 años. La lucha oficial en contra del narcotráfico generalizado en todo el País, ha producido cifras de niños y niñas muertos escalofrantes; sobre todo porque son quienes menos culpa tienen de los errores de los adultos, no tenían culpa de estar cerca de donde fueron los tiroteos. Según reportes de la Secretaría de la Defensa Nacional, de 2007 a marzo de 2009, 610 —y repito— 610 niños y niñas han muerto y al menos 3 mil 700 quedaron en la orfandad. Los menores muertos, oscilan entre las edades de los dos meses hasta los 16 años. De estos 610, 110 cayeron víctimas del fuego cruzado; 73 fueron ejecutados al momento de que asesinaron a sus familiares y 427 que habían sido reclutados como sicarios, han muerto en enfrentamientos. 120 de estos últimos, fueron enviados a la fosa común, porque nadie los reclamó. La guerra entre delinquentes por tener el control de los territorios en el País, principalmente para traficar droga, se ha ampliado, por desgracia, en estos objetivos. Miles de hombres y mujeres, incluidos menores inocentes y principalmente jóvenes, se suman día con día a las estadísticas de la muerte en este México. Registros de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ciudad Juárez, por ejemplo, indican que al menos 14 mil adolescentes de entre 13 y 17 años, forman parte de alguna de las 521 pandillas que operan en 86 colonias de Ciudad Juárez de un total de 800, que existen en esa Ciudad. En toda la geografía nacional, principalmente en las zonas más marginadas, cientos de jóvenes y en algunos casos menores de edad, son reclutados a cambio de algunos pesos. En muchos casos estos jóvenes mueren en el intento y en otros son víctimas que nada tienen que ver en este comercio ilícito, a causa de los enfrentamientos y a causa —también— de balas perdidas. La Secretaría de la Defensa Nacional, también refiere que en el 2009, 183 niños, fueron asesinados durante ese lapso de tiempo. No pasa desapercibido que quien gobierna en Chihuahua, como tampoco pasa desapercibido que el combate a la delincuencia organizada, es un tema de competencia federal. Aquí hago énfasis que es tema de una política federal de seguridad nacional, que de acuerdo a la opinión pública, la estrategia no ha sido la adecuada. Que este asunto se ha desbordado y se les ha salido de las manos. Otro de los desatinos del actual Gobierno Federal y ojala que en las campañas que se avecinan aquí en nuestro Estado, no se vuelva a decir por alguno de nuestros compañeros de acción nacional, que en Puebla, existe ingobernabilidad, porque la ingobernabilidad está en el País, a causa de las malas directrices de quien está al frente del Ejecutivo del



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

País. Es innegable que son muchos factores que inciden para la existencia de tanta violencia, el narcotráfico principalmente. Sin embargo, esto se traduce en ingobernabilidad; se traduce en temor en incertidumbre; se traduce en obstáculos para el desarrollo. Ingobernabilidad causada por los dos gobiernos emanados del PAN, según lo señalan no los priístas ni los perredistas, sino los propios militantes en activo del PAN, como lo es el Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Mauricio Fernández Garza, para quien el saldo por la guerra del narcotráfico, es resultado de una estrategia errónea del Gobierno Federal. Esta declaración viene en el Periódico La Jornada, el pasado 1º de febrero, declara este Presidente de Acción Nacional y es quien pone en evidencia que los dos gobiernos federales, emanados de Acción Nacional, han fallado en la lucha contra el narcotráfico y han propiciado ingobernabilidad en nuestro País. Hace algunos meses, mediante un posicionamiento presentado a la Comisión Permanente, las Diputadas y los Diputados del PRI, convocamos a las autoridades y a la sociedad civil, principalmente a los padres de familia, para extremar medidas de cuidado de nuestros menores, de nuestros jóvenes. Hoy se requiere que la estrategia se inicie en nuestras casas, infundiendo a nuestros hijos, a nuestras hijas, valores necesarios, para ser mejores ciudadanos y ciudadanas. Lo máspreciado de México, está en peligro, las futuras generaciones están siendo víctimas de un presente en descomposición. Esta estrategia a que me refiero por supuesto, requiere de todos los esfuerzos principalmente el de la autoridad federal. Hoy es necesario modificar la estrategia, incluso de unir esfuerzos a nivel internacional, para emprender acciones que permitan disminuir la violencia, casos como los de Colombia y algunos otros países, pueden servir para solucionar esta pésima situación. Si bien es cierto el Punto de Acuerdo que se circuló el día de ayer, se planteó en los términos que ya se conocen, en razón de las estadísticas relacionadas con las muertes de los menores de edad, solicito se amplíe para quedar en los términos siguientes Presidente. Punto de Acuerdo. Primero.- Este Honorable Congreso del Estado de Puebla, exhorta al Secretario de Gobernación Federal, Federico Gómez Mont Urueta, a establecer las estrategias que permitan devolver la gobernabilidad al Estado de Chihuahua y evitar que esta situación se propague en otros Estados de la República, estableciendo de igual forma, los mecanismos para evitar muertes de menores de edad, involucrados intencional o accidentalmente. Segundo.- De conformidad con lo establecido en los artículos 64 de la Constitución Política



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LVII LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

del Estado Libre y Soberano de Puebla y 73 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se otorgue el trámite correspondiente. Gracias compañeros. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS: Con fundamento en el artículo 93 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Acuerdo a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 4 de febrero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Melitón Lozano Pérez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se invita al Gobernador del Estado, a una Mesa de Trabajo con los Diputados, en el Recinto de este Poder Legislativo, para escuchar conclusiones e intercambiar opiniones sobre el resultado de las comparecencias.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ

VEGA: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Muchas gracias Diputado Secretario. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se le otorga el uso de la palabra al Diputado Melitón Lozano, Diputado preopinante.



C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: Buenos días a todos. Agradecemos al compañero Carlos Barragán, el rico cafecito que nos regaló. Con la anuencia de la Mesa Directiva. Quiero comentarles que estamos a punto de concluir la Glosa del Informe, y que para nadie es desconocido que este ejercicio, en muchas ocasiones, sólo se convierte en un espacio mediático, sin mayores implicaciones para la administración pública estatal. Los diversos Titulares comparecen, sin embargo, el esquema no permite profundizar lo suficiente en los temas, algunos de mayor urgencia que otros, pero no por ello de más importancia. Tres minutos quedaron muy limitados para poder expresar la situación que guarda el Estado. La pregunta que me surge es: ¿y después de las comparecencias qué sigue? La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, nos instruye en su artículo 10, que la Cámara de Diputados analizará en Sesiones subsecuentes, el Informe presentado por el Gobernador del Estado, a las que asistirán los Secretarios del despacho correspondiente y los Procuradores General de Justicia y del Ciudadano. Además, señala con toda claridad que lo expresado con ese motivo, se comunicará al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento. Las últimas comparecencias las tendremos el próximo martes 9 de febrero y a su término, la Presidencia del Congreso comunicará al Ejecutivo del Estado, lo expresado por los Titulares, acerca de los



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

cuestionamientos, las dudas, las sugerencias. Sin embargo, mantenemos nuestra convicción de que la realidad actual exige una nueva relación entre el Legislativo y el Ejecutivo. Los Grupos Parlamentarios precisan de mayores facultades para discutir con el Gobernador del Estado, las cuestiones relativas al avance del desarrollo del Estado y no sólo el análisis de lo que nos presenta. Nuestra normatividad actual, permite al Gobernador hacer uso de la palabra en las Sesiones Solmenes sin que sea replicado, pero no existe en ninguna norma, la prohibición para que el Gobernador acuda al Recinto Legislativo, a intercambiar puntos de vista sobre la realidad estatal y sobre las diversas necesidades de legislación, que le permita al Ejecutivo, hacer mejor su trabajo. La comunicación que se debe establecer con el Ejecutivo, ha sido históricamente construida, es una costumbre, una práctica simbólica, que poco favorece la acción institucional. No existe ningún ordenamiento que indique que la comunicación al Gobernador del Estado del resultado de las comparecencias, se debe establecer por escrito. Así como no existe ningún ordenamiento que obligue al Gobernador, a dar lectura a su informe, en la Sesión respectiva. La Constitución del Estado, sólo señala que presentará el Informe por escrito y el Reglamento Interior dice que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, podrá hacer uso de la palabra, cuando asista a las Sesiones Solemnes, en ningún lado dice, deberá hacer uso de la palabra. Que el Gobernador dé lectura a su Informe, es un ritual que ayuda a la rendición de cuentas, de la misma manera que la propuesta que hoy presentamos al Pleno, reviste este mismo acto republicano, favorece la rendición de cuentas y la transparencia. Solicitar la presencia del Gobernador del Estado a una Mesa de Trabajo, no tiene el estigma de una comparecencia, se trataría de un ejercicio entre iguales, que permita una evaluación objetiva, en la que se concreten compromisos mutuos, tanto del Legislativo, como del Ejecutivo. Es por eso, compañeras y compañeros Diputados, que presento ante ustedes la proposición de Punto de Acuerdo, por el que se invita al Gobernador del Estado, a una Mesa de Trabajo con los Diputados y Diputadas en este Recinto del Poder Legislativo, para escuchar las conclusiones e intercambiar opiniones sobre el resultado de las comparecencias. Y, finalmente, hago énfasis en cuál se el sentido fundamental de una evaluación, no sólo en análisis; indiscutiblemente que hay que identificar los aciertos y seguirlos potenciando, y los desaciertos, corregirlos. Ese es el sentido esencial de la... de una evaluación y desde mi punto de vista, sólo así tendría mayor trascendencia este proceso de comparecencias. Espero el respaldo de los



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

diferentes Grupos Parlamentarios. Y como una referencia, hace aproximadamente 20 días, Diputadas y Diputados del PRI en el Congreso de la Unión, hicieron una serie de propuestas donde le exigen a Felipe Calderón que presente Informes Trimestrales y que el formato sea más, de mayor de interacción. Creo que vamos por buen rumbo y si en Puebla inauguramos esto, creo que va a hablar muy bien de esta Legislatura y la rendición de cuentas y la transparencia, será un hecho que la ciudadanía valorará. Gracias por su apoyo, porque sé que la mayoría votarán a favor de esta propuesta. Muy amables.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Adelante Diputada Carolina O'Farrill.



C. DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Yo creo que gran parte de lo que dijo aquí el compañero Melitón, es cierto. Es necesario y todos lo hemos analizado ya, checar que esta forma de la Glosa del Informe, no está siendo, ni útil para los Secretarios, ni útil para los Diputado, ni útil para la ciudadanía. El formato que hemos tenido, puede variarse, puede darse más tiempo, puede ser lo que ustedes quieran, pero la realidad es que no estamos conociendo realmente cómo se está manejando la Administración Pública. Yo coincido en que se deba enviar trimestralmente, algunos informes a este Congreso, que nos permitirá —en un momento de Glosa, si es que se continúa con este trámite—, tener mayor información de lo que se está haciendo en cada una de las Secretarías de Estado. Para mayor abundamiento. ¿En dónde tuvimos menos quejas y problemas?, en las Comisiones donde han acudido periódicamente los diferentes Secretarios. ¿Qué sucede? Tenemos que darle más fuerza a las Comisiones de este Congreso. Tenemos que tener un contacto mucho más cercano con los propios Secretarios de Estado. Tenemos que encontrar alguna forma que permita que realmente la ciudadanía esté enterada de, en qué se está gastando la administración pública del Estado; en qué se están gastando todos los recursos. Si nosotros logramos trabajar un formato diferente; si nosotros logramos que los Secretarios de Estado, estén dando mayor cumplimiento a este Congreso, cada uno de los Diputados podrá ir a sus distritos y complementar esta información y recoger la temática y la problemática y hacer ese intercambio que es necesario, que es indispensable, para que la ciudadanía realmente conozca. Nos hemos llenado de Instituciones, adonde le pedimos a la ciudadanía que participe, tanto para la transparencia, para acusar a funcionarios



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

públicos deshonestos y sin embargo, no lo hemos dicho si la administración, tiene acciones positivas y solamente hemos abundado en las acciones negativas. ¿Por qué? Porque nos vamos más con esas acciones, porque no tenemos contacto; porque durante todo un año no vemos a los Secretarios de Estado, y que vengan y hablen diez minutos, de lo que se hace 365 días del año, o que nos contesten seis minutos, doce minutos más, a cada uno que los interpelamos, no nos da ninguna satisfacción. Al contrario, algunas dudas quedan disipadas, pero muchas de ellas, quedan abiertas hasta el otro año, que vayamos a verlos. Por tanto, creo, por un lado, coincido que deba de buscarse acciones trimestrales de informes. Segundo, que estos informes se presenten ante las propias Comisiones del Congreso. Pero tampoco con la rigidez que estamos teniendo, que cada uno de los Grupos Parlamentarios participe. ¡No!. Que se dé el diálogo; que se dé la polémica; que se dé el enlace, que la propia Constitución Federal da, entre el Legislativo y el Ejecutivo y, finalmente, analicemos si habrá alguna otra forma que podamos hacer, modificando y que garantice a quienes realmente les debe interesar en qué se gasta el dinero, que es a los ciudadanos de nuestro Estado. Por eso quise participar. Les agradezco mucho su atención.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Avelino Toxqui Toxqui.



C. DIP. AVELINO TOXQUI TOXQUI: Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva. He solicitado el uso de la palabra, para fijar el posicionamiento del Grupo Parlamentario del PRI, respecto al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Melitón Lozano. Con respeto y apreciable y estimado Diputado, expreso que coincidimos con el planteamiento que aquí expuso. El Ciudadano Gobernador del Estado acudió en tiempo y forma a este Recinto, a cumplir con su obligación constitucional, al rendir ante esta Soberanía Popular, un informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal. Con satisfacción, la mayoría de los poblanos y poblanas escucharon los avances reales del Estado, en materia social e infraestructura. Hoy, nos permitimos tener más cercano un futuro más cierto y justo para todos. De igual manera, los titulares de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado, acudieron algunos y lo harán todavía los próximos días, a la Glosa del Quinto Informe de Gobierno, en los diferentes



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

ramos de las responsabilidades públicas a su cargo. Hemos tenido todos los Diputados sin excepción de limitación política, en los términos que las disposiciones vigentes lo establecen, la oportunidad de procesar para informar y cuestionar hasta en su caso y juzgar la labor de los servidores públicos al frente del Gobierno Estatal. Así, lo anterior señala y agregamos que tenemos la disposición y consulta pública a los documentos que sustentan el Informe de Gobierno y los respectivos soportes técnicos y estadísticos. Consideramos que están a nuestra mano, diversas fuentes sólidas para tener una visión integral, de cómo vamos en cuanto al desarrollo estatal. La comunicación constitucional entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, por lo que hace al informe sobre el Estado que guarda la Administración Pública, está debidamente regulada por la Constitución del Estado y la Ley Orgánica del Poder Legislativo. En esta hipótesis, no cabe la propuesta del Diputado Melitón como Legislador. Como Legisladores somos y podemos obligar e interpretar las Leyes en sus términos, por lo cual consideramos improcedente jurídicamente este planteamiento. Por eso, Diputadas y Diputados de mi fracción Legislativa, votaremos en contra de este Punto de Acuerdo. El formato en el cual se rinde este informe, es sometido a Gran Comisión, en la cual cada una de las Fracciones Parlamentarias, tiene voz y voto y que fue suscrito en tiempo y forma y hacer las observaciones correspondientes en este Informe. Estamos en nuestra última Glosa como Poder Legislativo de este Informe. Yo creo que se ha tenido el tiempo suficiente para analizar en esa Gran Comisión, que es quien regula este formato, y que está aprobado por esa Gran Comisión que integran todas las Fracciones Parlamentarias. Por eso nuestro voto será en contra. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leonor Popócatl.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Primero, solicitar de manera atenta, a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, al Diputado que está promoviendo este Punto de Acuerdo, que nos permita suscribirlo con él. Y en segundo término, decirle al Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, que no es rara su postura. La negativa ha sido permanente, cuando se ha solicitado la comparecencia y la presencia de los Secretarios



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

del Gobierno del Estado en este Recinto. La protección es inaudita. No entendemos por qué tanta protección a los Secretarios. Lo único que tenemos en las comparencias año con año, es el resultado precisamente de esa protección que el Grupo Mayoritario de este Congreso da a los Secretarios. Ha sido una negativa permanente cuando se solicita aquí, la presencia de alguno de ellos, que bajo la votación de la mayoría, se niegue que si quiere se le solicite que ventan, ya no esperar la negativa por parte de ellos de no venir, sino tan solo que se solicite, se niegue aquí en este Recinto. No es de extrañarse que en este momento alguien venga y nos diga “nuestro voto va a ser en contra”, ya conocemos la postura. El asunto no es si la Gran Comisión tiene la facultad de determinar en qué términos se dan las comparencias. Ése no es el tema. El tema es que desgraciadamente, seguimos con prácticas retrógradas que nos hemos resistido también en este Congreso, a modificar el Reglamento Interior; que se negaron desde el primer momento a un Acuerdo que se había realizado y cuyas firmas están plasmadas y si hacemos el recuento de qué ha sucedido en estos dos años, muchas, muchas acciones negativas encontraremos, porque no queremos avanzar; porque no queremos ser un Estado pionero y ya, ya ni eso seríamos, porque hay Estados que sí nos llevan delantera en mucho, en mucho los Congresos y nosotros nos seguimos resistiendo a ello. No sé si la protección sea solamente para con los Secretarios, o también sea para con el Gobernador. Pero es lamentable, es lamentable que ustedes no quieran darle un giro a este Congreso y a esta Legislatura, y pretendan pasar como muchas otras, a la historia con esta protección, con este encubrimiento, con esta falta de transparencia, con este término que tanto les molesta, pero que es una realidad, con esta opacidad. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Avelino Toxqui Toxqui.



C. DIP. AVELINO TOXQUI TOXQUI: Es importante precisar que ha habido compañeros Diputados de la bancada de Acción Nacional, por dos ocasiones han sido Diputados, y que han tenido esa oportunidad, desde el inicio de esta Legislatura, de poder modificar este formato que hoy se presenta. Es importante —también— aclarar, que a nivel federal, el Presidente de la República, pues únicamente lo envía, han sido precursores, únicamente envía su Informe. Creo que para ese ejemplo, se debería de, de



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

fijar esa, esa situación a nivel federal y propiciar precisamente esto. Creo que solo hablamos por hablar, pero no ponemos ese ejemplo a nivel federal. Las cosas cuando convienen, se dice que se tiene la negativa. Aquí, durante este período y este trayecto, esta Legislatura ha tenido la oportunidad de hacer grandes cosas con responsabilidad. Se ha logrado y así lo decimos claramente, hoy el Estado tiene un presupuesto gracias a esa bancada responsable, a los compañeros igual de los otros Grupos Parlamentarios, responsables, que aprobaron un presupuesto y que por eso esta posición es firme, una posición responsable, una posición que asume esa responsabilidad con lo que requiere un Estado. Estamos convencidos que a través de esta responsabilidad que hoy tenemos ante esta población, ante Puebla, se seguirá trabajando con esa responsabilidad y no solo siempre sin argumentos y sin un ejemplo que hoy tienen, siendo gobierno a nivel federal y no se da ese ejemplo que se requiere. Por eso yo insisto, es un Acuerdo de Gran Comisión, donde está suscrito por todos y cada uno de los Coordinadores Parlamentarios, esa situación creo y considero, que es importante recalcarlo, porque se tuvo la oportunidad de modificar ese formato en Gran Comisión y si así fue signado por cada uno de los Coordinadores, es un acuerdo de todos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Guevara.



C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Gracias. Buenos días a todos. Con su permiso Presidente. Qué lamentable es que ahora nos vengamos a lavar las manos, cuando un servidor, el primer día de esta Legislatura, presenté una Iniciativa para cambiar, modificar, la forma del Informe del Gobernador del Estado, con relación, incluso, a la propuesta del propio Ejecutivo Federal, donde el Ejecutivo Federal, mandó su propuesta al Congreso y donde él, ha estado dispuesto a debatir no por medio de los Secretarios, sino él personalmente en el Congreso ¿sí?, a debatir el Informe que presenta y eso me da la oportunidad, pues para recordarle al Diputado que me antecedió en la palabra, que si tan responsables somos, si tan responsable es esta mayoría, pues entonces, en esa misma responsabilidad, hay que exigirle al Presidente de la Comisión de Gobernación, que dictamine la Iniciativa que yo presenté, a favor o en contra, pero que la dictaminen. Porque entonces, con eso tendrían argumentos para decir que no somos responsables



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

para hacer propuestas de esta naturaleza. Si un servidor la presentó, en el primer día de sesiones de esta Legislatura, es por eso, por eso mismo, porque sabíamos y como usted bien lo dice, ya hemos tenido la oportunidad de ser dos veces Diputados, y precisamente como ya sabemos que hay algunos “vicios” de errores valdría la pena hacer las modificaciones, pero no nos deja, no nos deja otra opción, más que saber que hay oídos sordos y ojos cerrados y ciegos para no ver más allá de lo que quieren ver y de los que le conviene ver. Es muy fácil decir aquí o en comparencias, que nosotros no asistimos a las convocatorias que se hacen, cuando sabiendo que hay otras Comisiones y que siempre hay esa disponibilidad para que todos los Diputados puedan asistir, pues se contrapongan y se pongan cosas para que verdaderamente después nos podamos tirar al suelo. ¿Esa es una, una cuestión verdaderamente de responsabilidad? ¡Yo creo que no! Al final de cuentas, ahí está la propuesta y la propuesta fue de nosotros; aquí está la propuesta, está en sus manos aceptarla, está en sus manos aceptarla. Pero bueno, queda claro que mientras el “gran legislador” no se los diga, no lo van a hacer.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra al Diputado... a la Diputada Leonor Popócatl Gutiérrez.



C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ: Gracias Presidente. Por supuesto que podemos poner de ejemplo al Gobierno Federal. No ha habido una sola ocasión en la que los Diputados y Senadores, hayan mandado a llamar a los Secretarios, que no se hayan presentado los Secretarios a comparecer, a la altura del año que sea y con el tema que sea. Claro que podemos presumirlo, a diferencia de este Estado, en donde los señores Secretarios, no pueden ser tocados ni con el pétalo de una rosa, ni se les puede solicitar que vengan, pero además, cuando vienen, ofenden a este Recinto y nos ofenden a todos; no ofenden solamente a unos cuantos integrantes de este Congreso, nos ofenden a todos, vienen, se burlan, se mofan de nosotros y no pasa nada. No pasa nada. Y eso no me lo puede negar el Diputado que dice no podemos poner de ejemplo al Gobierno Federal, claro que lo podemos poner de ejemplo. ¡Claro que sí!



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Melitón Lozano.



C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ: Solamente para manifestarles que entiendo la posición del Grupo Parlamentario del PRI, en voz del Diputado Avelino Toxqui, aunque no la comparto. Él señala que es legalmente improcedente la propuesta que hago. Yo quisiera que valorara el juicio y la afirmación que hizo. No existe ningún ordenamiento de carácter legal que impida o limite a esta Legislatura, a invitar a una Mesa de Trabajo al Gobernador, son facultades que tenemos como Congreso y como Diputados, me parece que existe un sustento legal suficiente. Pero yo quisiera ir a un sustento práctico, de manera valorativa. ¿De qué han servido las comparecencias?, de muy poco. Desde mi punto de vista lo más importante y lo más relevante se qué cambios de rumbo se tienen que hacer en el Estado. Hay que reconocer lo que está bien, los grandes aciertos, y vuelvo a repetir, seguirlos reforzando, impulsando, manteniendo. Pero lo que está mal sí hay que corregirlo; en términos de seguridad; en términos de educación; las acciones dirigidas al campo; y muchas otras más, si va a avanzar o no la Ley de Asuntos Indígenas, en qué línea va a avanzar y creo que hablaría muy bien de un Gobernador que viene, se presenta ante una Legislatura, y dialogamos sobre este tipo de asuntos. De verdad que yo no le veo ningún impedimento de carácter legal. Bueno, la decisión está absolutamente en sus manos. Ya varios Diputados del PRI me dijeron que van a votar a favor ¿verdad?, y ojala hagamos mayoría.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Diputada Carolina O'Farrill.



C. DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: A veces me pregunto que algunos compañeros que han pasado por la Administración Pública y luego llegan a estos Congresos, se quedan con la idea de cuáles son las obligaciones que tienen el Ejecutivo y el Judicial y se les olvida cuál es la función que hacemos aquí. ¿Por qué digo esto?. Por que aquí es donde hacemos las Leyes, y si bien es cierto que tenemos la obligación de cumplirlas, como lo manifesté hace rato y lo he manifestado en varias ocasiones, es al Ejecutivo, al que le corresponde, solamente cumplir la Ley, aunque ahora hay una serie de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

modificaciones en el ámbito nacional, que está facultando a otras Instituciones, para tener Iniciativas de Ley, acciones que le correspondería al Poder Legislativo. Y vuelvo a repetir, aquí es donde podemos cambiar esa Ley y la Constitución; aquí hemos cambiado Leyes y Constituciones, en estos dos años. Entonces que no nos vengán a decir que no se puede hacer un cambio. Pero aquí, de repente dos partidos se agarran en un planteamiento de a ver como se desacredita uno con el otro, en lugar de que busquemos realmente, entre todos los partidos, la forma de modificar esta idea que la Constitución nos lo dice así, de que es solamente una persona la que resuelve todo en un País o en un Estado. Para eso están los Secretarios de Estado y la Constitución es muy clara. Asigna funciones al señor Presidente o al Gobernador, pero dice “se auxiliará con Secretarios del ramo y cada uno de los Secretarios, deberá de cumplir con determinadas características”. Entonces, yo me pregunto de qué serviría traer otra vez al Gobernador aquí, o llevar otra vez, tres veces como se dice, en el ámbito nacional al Presidente, si los que están operando directamente son los Secretarios de Estado. Mejor tengamos mayores relaciones y digo yo aquí, por favor, la Comisión de Desarrollo Rural, que honestamente merece verdaderamente un premio, porque cada mes está trabajando, cuántas veces ha venido el Secretario del ramo ¿sí?; y cuando nosotros hemos solicitado en Salud, toda la situación de discapacidades, que es lo que parece que es lo único que se ve en salud, han venido quien sabe cuántas veces, para ver lo de discapacidad. Entonces, yo no sé si esconden que vengán o no vengán, eso yo no lo sé, eso es a toro pasado, nos falta menos de un año para terminar esta Legislatura. Creo que podríamos más allá de las elecciones, ponernos a trabajar para, primero, buscar un formato que realmente le garantice a la ciudadanía en qué está trabajando bien o mal, cada uno de los Secretarios de Estado, o el propio Gobernador. Segundo, por eso andábamos pidiendo la revocación del mandato y no es una de las partes que quisiera meter el Presidente en su famosa reforma política, que anda metiéndosela a todo mundo, eso es lo que quieren, nada más que nosotros busquemos la revocación del mandato; eso lo pide PRD, PT y Convergencia, y lo hemos pedido todo el tiempo y Alianza, y aquí ya se presentó. Pero cómo lo vamos a poder hacer, si nada más vemos diez minutos, y vuelvo a repetir, vienen aquí a decir que todos los Grupos Parlamentarios firmamos el Acuerdo, ¿que por qué tenemos fuero ya no nos equivocamos nunca? ¡Qué barbaridad!, ¿el fuero me da el no equivocarme?. Perdóneme sigo siendo ser humano y como ser humano, vuelvo a repetir, nos equivocamos. El formato fue pésimo,



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

los propios Secretarios no tuvieron el tiempo suficiente para poder decirnos lo que habían hecho en un año, en diez minutos, y seis minutos más para cada uno de los Diputados. No se logró un auténtico diálogo y no se logró mayor explicación. Lo mismo sucede para nosotros como Diputados, ¿tres minutos pudimos hacer todas las preguntas? Bueno, nos equivocamos, lo hicimos mal, y a lo mejor el PRI y el PAN, que siempre están de acuerdo estuvieron muy de acuerdo para que ese formato, como aquí lo vino a decir uno de los Diputados, estuvo muy bien y porque todos lo firmamos, entonces todo mundo tenemos que asumir que está perfecto. Discúlpenos, yo creo que podemos cometer equivocaciones. Entonces, quise participar en esta segunda ocasión, porque mi voto será en abstención, porque estoy de acuerdo con una parte de lo que propone el Diputado Melitón, pero no le encuentro ninguna razón para que sigamos pensando en un culto a la personalidad, que es lo que aquí se han pasado todo el tiempo diciendo, que la culpa la tiene el señor Gobernador, como si fuera el papá de todos los ciudadanos poblanos y poblanas. Por eso voy a votar en abstención. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: El Diputado José Benigno Pérez Vega y/o Pepe Momoxpan.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Bueno, Diputadas y Diputados, me sumo a la propuesta del compañero Melitón, y bueno pues, yo creo que debe de modificarse más la conducta de los Secretarios que vienen aquí a comparecer; vimos al General Ayón, como nos trató ¿verdad?, no pues digo sí, porque dijo que como estábamos blindados del cerebro no entendíamos, así lo dijo ¿no?, lo dijo él y luego al compañero Diputado de Acción Nacional, allá su gente lo, lo maltrató y bueno, pues no es correcto eso. A mi el, el Secretario de Finanzas, Gerardo Pérez, ayer me dijo que tenía yo el dinero en Banamex, yo le gritaba desde acá que no, no quería yo tenerlo en Vector, yo creo que se molestaba de que no lo ponía yo en Vector y ya eso es lo que le causaba ese, ese malestar. Y ya, bueno, así van haciendo varios corajes los Secretarios, pero pues vienen aquí a, a informar y luego hay Diputados que dicen, bueno y por qué no los ensalzan, bueno pues para eso ya el Gobierno del Estado gasta cientos de millones de pesos, para que los ensalcen en los medios de comunicación, aquí les venimos a preguntar lo que hacen mal, pues lo que hacen bien, allá, pues en su casa, sus amistades, o cuando



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

van allá al Complejo Universitario, allá los adulan y les dicen que son los mejores ¿no?, pero pues aquí vienen a, a cumplir con la Ley, no vienen por gusto ¿verdad?, ni, ni la mayoría viene a gusto también, vienen a cumplir con la Ley y así es y nosotros tenemos que ser concisos y precisos en las preguntas, porque también los Diputados, empiezan a hacer una historia de donde arranca tal o cual Ley, tal o cual actividad, pues aunque les dieran 20 minutos, no les iba a alcanzar el tiempo para hacer las preguntas, tienen que ser concisos y precisos y preguntas macizas. Gracias compañeros.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la Asamblea si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sirvan manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Los Diputados que estén por la negativa, sirvan manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: El resultado de la votación es la siguiente: 11 votos a favor, 23 en contra, 3 abstenciones. Se desecha la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 94 del reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente Punto de Acuerdo a la Gran Comisión, para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Ley de Sociedad de Convivencia para el Estado de Puebla, presentada por la Diputada Irma Ramos Galindo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA AMADOR

VALLEJO: (Da lectura a la Iniciativa de Ley)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Diputada preopinante, Irma Ramos Galindo.



C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Gracias Presidente de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados y Diputadas. Amigos que nos acompañan. Muy buenos días. En ejercicio de las facultades que me otorgan los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI, 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, presento ante ustedes compañeros Diputados y Diputadas, Iniciativa de la Ley de Sociedades en Convivencia. Exposición de motivos. La historia evidencia una larga trayectoria de discriminación, basada en la orientación sexual. Discriminación que el Legislador ha decidido remover, el establecimiento de un marco de realización personal, que permita que aquellos que libremente adoptan una opción sexual y efectiva por personas de su mismo sexo, puedan desarrollar su personalidad y sus derechos, en condiciones de igualdad, se ha convertido en exigencia de los ciudadanos de nuestro tiempo. Una exigencia a la que esta Ley de Sociedad de Convivencia, trata dar respuesta. En la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en sus artículos 2º y 7º. En el artículo 2º de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, se encuentra la garantía de plenos derechos y libertades a toda persona sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. La igualdad ante la Ley y el reconocimiento de la personalidad jurídica,



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

constituyen también compromisos del Estado Mexicano, por haber suscrito la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos. México con el propósito de promover la prohibición a la discriminación, el 8 de agosto de 2001, el Congreso de la Unión reformó el artículo 1º Constitucional, para incluir por primera vez en la historia del constitucionalismo mexicano, un párrafo relativo a la discriminación establecido que, queda prohibida toda discriminación, motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. En el año 2000, México firmó un acuerdo de cooperación técnica con la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas, para los derechos humanos, que contó de dos fases. En la primera, se elaboró el diagnóstico sobre la situación de derechos humanos en México 2003, que sirvió de base para conocer los desafíos urgentes que enfrenta el País. En este diagnóstico se recomendó elaborar reformas a la Ley General de Salud, del ISSSTE, IMSS y del Trabajo, para que las personas del mismo sexo, puedan gozar de las mismas prestaciones y servicios que aquellas formadas por personas de sexo diferente. En su segunda etapa, el Acuerdo de Cooperación Técnica, dio lugar a la elaboración del Programa Nacional de Derechos Humanos, el cual contiene propuestas de reforma en materia legislativa y de políticas públicas, para que México coloque a la vanguardia de las transformaciones sociales actuales del reconocimiento a nivel internacional de los principios de igualdad y no discriminación. El 8 de noviembre de 2006, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó la Ley de Sociedad de Convivencia. Antes el reto era reconocer, aceptar y garantizar el pluralismo social. Ahora con la nueva Ley de Sociedad de Convivencia, aprobada por la Asamblea Legislativa. Los capitalinos están siendo testigos del surgimiento y desarrollo de nuevas formas de convivencia, distintas a la familia tradicional. Se admite hoy sin dificultad que esta convivencia en pareja, es un medio a través del cual se desarrolla la personalidad de un amplio número de personas, convivencia mediante la cual se prestan entre sí, apoyo emocional y económico, sin más trascendencia que la que tiene un lugar en una estricta relación privada, dada su, hasta ahora, falta de reconocimiento formal por el derecho. En la realidad la garantía constitucional de igualdad de trato y de derecho, es violentado cotidianamente, es



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

importante decirlo con claridad. Las personas de orientación sexual diversa, enfrentan situaciones de segregación social, falta de oportunidades, violación a sus derechos humanos, políticos, sociales, económicos y culturales; inclusive, son frecuentemente víctimas de crímenes de odio. Discutir y en su caso aprobar la Iniciativa de la Ley de Sociedad de Convivencia para el Estado de Puebla, representará una verdadera prueba de pluralismo democrático, así como representará el reconocimiento del derecho a la diferencia y de que en una sociedad plural y democrática, las personas puedan decidir legítimamente sobre sus relaciones personales. Debemos reconocer que hoy, la pluralidad, también se manifiesta en las opciones sexuales, no convencionales y en diferentes formas de vida, que no se encuentran, precisamente, guiadas conforme a la moral de la mayoría. La Iniciativa de Ley de Sociedades de Convivencia para el Estado de Puebla, se haya en el terreno de la defensa de los derechos de las personas físicas de diferente o del mismo sexo; pues consiste en reconocer derechos aquellos adultos que decidan integrarse en un hogar común y derivar compromisos recíprocos de esta integración. Asimismo, la Iniciativa pretende generar derechos sucesorios, patrimoniales y alimentarios, mediante un acto jurídico en el que se exprese la voluntad de las partes, a generar tales consecuencias jurídicas. La sociedad de convivencia, es una figura que no riñe con el matrimonio, ni con el concubinato; es una figura que pretende dar certeza jurídica a relaciones de hecho, que no están reguladas por la Ley. La Iniciativa de Ley, no regula las relaciones sexuales de las personas, pues esto corresponde a su esfera privada, a la que no tenemos derecho a involucrarnos. Compañeros y compañeras Diputados: debemos romper paradigmas, no rehusarnos a reconocer la realidad. Al contrario, debemos reconocer que en nuestra sociedad, existe una pluralidad de formas de vida familiar. Que en nuestra sociedad mexicana, existen cada vez más familias no convencionales, que carecen de seguridad jurídica en sus relaciones y que la Iniciativa atiente a una realidad que no podemos eludir. Resulta preocupante que temas como el de sociedades de convivencia, no se discutan abiertamente y sin prejuicios en el Estado de Puebla, cuando se trata de un tema relevante para la sociedad en general de todo el País. La sociedad de convivencia, no hace frente, no desafía las familias convencionales, ni pretende socavar los valores morales de los ciudadanos. La sociedad de convivencia, genera certeza, reconoce derechos a situaciones de hecho, a realidades que han pasado por la invisibilidad legal. Por tal motivo, es necesario que el Legislador atienda la realidad y



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

dote al Estado de Puebla de un instrumento que contribuya a garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Es importante que el Legislador reconozca que esta Iniciativa tiene una larga historia, una lucha en la que se han sufrido derrotas y festejado victorias. Así, compañeros y compañeras Diputados, aliancistas coyunturales, espero contar con el apoyo, con el apoyo para la aprobación de esta Iniciativa. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. Representantes de los medios de comunicación y el público que nos acompaña. Con agrado recibo que la compañera Diputada presente la Iniciativa de la Ley de Sociedades de Convivencia. Hoy como nunca, en el Congreso del Estado estamos debatiendo la ampliación de derechos civiles para todas y todos los poblanos. Es, sin duda, un momento histórico para definir a quienes estamos a favor de la libertad y la igualdad y quienes creen en lo contrario. Celebro el hecho de que una Diputada haya tenido el brío de considerar este contrato como una forma de otorgar derechos a las uniones que de hecho ya existen y que nuestro Estado no reconoce. La sociedad de convivencia como acto jurídico bilateral se constituye, cuando dos personas de diferente o del mismo sexo, tienen la libre voluntad de establecer un hogar común, con voluntad de permanencia y de ayuda mutua. Esa figura jurídica no es un contrato que beneficie solo a la comunidad no heterosexual, y tampoco se equipara al matrimonio; sino que ofrece bondades para toda la población mayor de edad, la cual en caso de aprobarse, contaría con una herramienta jurídica que le ayudará en muchos aspectos. Por ejemplo, solicitar un crédito hipotecario conjunto. Es un avance otorgar seguridad jurídica con esta Iniciativa, no obstante tan solo es un pequeño paso, puesto que los derechos hereditarios, alimentarios, contractuales, administrativos, de filiación y adopción, sólo pueden otorgarlos un matrimonio civil. El acto de las sociedades de convivencia, tiene por objeto equiparar esta figura con la del concubinato. Es tiempo de debatir, abramos las puertas del Congreso a las Organizaciones No Gubernamentales, Activistas, Académicos y a cualquier ciudadano que tenga interés, que voz sea escuchada y que nosotros como Representantes Populares, hagamos valer la voz de los que no la tienen. Por mi parte aviso que en próximas fechas, organizaré un Foro



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

de debate sobre la Ampliación de Derechos Civiles a la Comunidad LGBT. Muchas gracias.
Es todo.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Carolina O’Farrill Tapia.



C. DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Gracias señor Presidente. Hay que decirlo claramente, la democracia no existe, si no existen las garantías para las libertades políticas y sociales, sin olvidar el bienestar económico que provean a la gente de la posibilidad de realizar cualquier proyecto de vida. Hay una perspectiva sombría para la democracia, si seguimos convirtiendo en ordenaciones públicas, convicciones personales, aún cuando éstas sean de tinte religioso. En esta línea dice el francés Alain Touraine, uno de los mejores Sociólogos del Mundo, que señala en su libro “Igualdad y Diversidad”, antes que considerar la sociedad cualquiera, como matriz de los comportamientos personales y colectivos, como si los roles fueran definidos por estatutos, formas de autoridad, normas y valores, debemos de pensar en ella como un lugar de encuentro de conflictos y combinaciones entre acción, estrategia e identidad y en consecuencia, como espacios, donde se forman proyectos y experiencias de vida, más o menos completamente integrados. Esto es precisamente lo que significa la Ley de Sociedad en Convivencia. Dar reconocimiento legal a aquellos hogares formados por personas sin parentesco consanguíneo o por afinidad, contempla determinados ciertos derechos y obligaciones para los Miembros de esa Sociedad en Convivencia de los que carecían muchas familias antes de la creación de esta Ley. Se definió en ella el derecho de heredar. Esto es, la sucesión legítima testamentaria. Se habló de la subrogación del arrendamiento. Contempla recibir alimentos en caso de necesidad y la Tutela Legítima entendiéndose, precisamente, en muchos casos de personas de la tercera edad. En casi todo México, sólo se gozan estos derechos, por ascendientes, por descendientes o por un cónyuge legal de una persona. Los convivientes firman así, un convenio en donde adquieren derechos y obligaciones bilaterales. Esto es, una “ley polémica”, porque se ha insertado específicamente, a través de varias ccompañeras y compañeros de diversos partidos y, desde luego, por la comunicación de los medios, como una legislación presuntamente destinada a equiparar las relaciones homosexuales del matrimonio. Esto, en realidad no



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

limita a las personas homosexuales, gays o lesbianas. Pero está reservada esta Ley, única y exclusivamente, para este grupo social. En realidad, esta Ley no reconoce vínculos familiares y solamente concierne a aquellos adultos de cualquier sexo, o género, que por alguna razón quisieran suscribir un convenio. En ningún caso este convenio incluye a menores hijos de cualquiera de los hoy llamados en el Distrito Federal, convivientes. Además el hecho de establecer una sociedad de convivientes, no modifica los derechos civiles de los propios convivientes. Sin embargo, esta misma Ley presenta algunas características distintivas; hace efectivo el derecho a obtener alimentos, desde luego tendrán que transcurrir los años y en relación con los derechos sucesorios, la Ley remite a las reglas del Código Civil. Por lo que el conviviente que sobrevive, heredará como si fuera el cónyuge del conviviente muerto; si existen hijos, heredará como un hijo; y si existen padres, heredará la mitad del patrimonio. Las Sociedades de Convivencia, no se registran en el Registro Civil, tienen un registro propio, y a diferencia de cualquier matrimonio que requiere el divorcio, las Sociedades en Convivencia, en cualquier momento pueden romper el vínculo. Esta, esta Ley, ha sido criticada, vilipendiada, echa a un lado y atacada por la jerarquía de la Iglesia Católica, por Agrupaciones de la Iglesia, por Organizaciones Conservadoras y para Católicas, inclusive con la Unión nacional de Padres de Familia, por los Caballeros de Colón, por la Red Familia, por Provida, y yo creo que aquí, me dice el Diputado Momoxpan, por el Yunque. Sin embargo, una encuesta realizada por la empresa par ametría en mayo de 2003, el 55 por ciento de la población, estaba a favor de la Ley de Sociedades de Convivencia y desagregada la información muestra: quienes tienen entre 18 y 35 años, son los que están más de acuerdo; hay un 67 por ciento. Desde luego, los que están en el grupo de mayores de 55 años, hablan de un 45 por ciento. Sin embargo, es importante manifestar que —como lo dije aquí en varias ocasiones— independientemente de que en esta Ley de Sociedades de Convivencia, pudieran y tengan derecho de sumar sus vidas dos personas del mismo sexo, no necesariamente tiene que ver con aspectos sexuales, ni conviven solamente por el hecho de ser homosexuales o lesbianas. Sin embargo existen porcentajes muy importantes de nuevas formas familiares que a veces asustan mucho a la sociedad, pero que en la vida cotidiana y diaria están, la abuela que se queda con los nietos, y en una sociedad de convivencia, esta abuela y los nietos, podrán tener todas las herencias y todos los derechos que a lo mejor, en algún momento no los pudieran tener, porque no están consideradas como familia. Dos



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

personas viudas que fueran hermanos o vecinos, cuántas veces hemos tenido mayor apoyo de un vecino que de las propias familias. La madrina y la ahijada y no necesariamente se unen para “cuchiplanchar”, se unen para sumar sus vidas, para sumar sus derechos. Entonces, por esta razón y creo que en Puebla, éste es el primer paso que se debe de dar, que no se asusten, no podemos seguir legislando y convirtiendo en ordenaciones públicas, convicciones personales; nuestra labor, nuestro trabajo, nuestra obligación es legislar en la problemática que vemos y observamos. Es legislar en función de otorgarles a todas las personas, los derechos que la propia Constitución establece y que las prácticas costumbristas equivocadas, han estado limitándoselos. Por esta razón, nos sumamos como partido y desde luego en lo personal, para estas Sociedades en Convivencia. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA:

¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Manuel.



C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA: Con la Venia de la Mesa. Compañeras Diputadas. Compañeros Diputados. Público que nos acompaña. Primero que nada para felicitar a mi compañera Irma Ramos, digna Representante de un partido de izquierda, una izquierda pura, una izquierda combatida. Luego, para adherirme a esta Iniciativa que una vez más, se escucha en este Congreso, pero esta vez yo creo que con mucho... mucha satisfacción lo digo, va a avanzar, se va a aprobar, porque ya hemos escuchado a las fracciones de este Congreso, manifestarse en el tema. Hemos escuchado a los compañeros del, del PRD; hemos estado escuchando a los compañeros de Convergencia, los del PRI, de Nueva Alianza, inclusive al compañero Coordinador de la Fracción del Partido Acción Nacional, el cual dijo que estaba muy interesado en el tema y que su Fracción iba a apoyar esta Iniciativa. Las sociedades evolucionan, las sociedades evolucionan, crecen y este es el momento de demostrar que en este Congreso del Estado hay madurez, que estamos preparados para eso y más. A veces hay que ir paso a paso, escalón por escalón. Sin embargo lo haremos así, hay toda la disposición para hacerlo Diputada, vamos a caminar en eso. Nuestros partidos se han manifestado abiertamente en este tema, nuestros partidos no tienen miedo a los tabúes, no tienen miedo a los complejos. Seguramente avanzaremos e iremos a temas mayores, al matrimonio gay y



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

demás, pero vamos por pasos, tratemos este punto y saquémoslo adelante. Nuestra sociedad, no es que sea una sociedad cerrada, ni una sociedad que no entienda, el problema es que la han engañado mucho, que la han hecho creer que son cosas que no son; le han dicho una Ley de Sociedad de Convivencia, es una sociedad que solamente beneficiarán a los homosexuales y no lo es, ¡claro que no lo es! Las sociedades más evolucionadas en el mundo, tienen estas leyes, que ayudan a una sana convivencia, a una convivencia basada en las Leyes, en el apoyo que la Ley les da a sus ciudadanos. Vamos para adelante. Este Congreso está haciendo historia y va a seguir haciéndola. Me gusta mucho haber escuchado —y perdón que lo repita— las palabras de nuestro compañero Eduardo Rivera, dispuesto a participar en el tema y no solamente participar, sino apoyar el tema. Por eso nuevamente les digo que “Todo el Poder al Pueblo”.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rocío García Olmedo.



C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidente. Compañeros. Compañeras Diputadas. Cuando en una Legislatura se aborda un tema que, sin duda alguna, tiene qué ver con garantizar derechos civiles, con garantizar derechos humanos, simplemente me felicito. Qué bueno compañera Diputada del Grupo Parlamentario del PRD, que se presente una Iniciativa que, sin duda alguna, era ya necesaria en, en este Congreso y en este Estado. Sin duda alguna, es de atenderse este tipo de temas, pero además, en este caso, otorgar reconocimiento jurídico a actos que de hecho existen, pues, vaya, elemental para un trabajo legislativo. Bien se ha comentado ya por mis compañeras Diputadas y mis compañeros Diputados que han hecho uso de la palabra. Es muy claro lo que dice la Constitución General de la República, en su tercer párrafo del artículo 1º; pero también es muy claro lo que dice nuestra Constitución Local, en donde determina en su artículo 11, las leyes poblanas no harán ninguna distinción entre las personas, por razón de su raza, origen étnico o nacional, género, edad, capacidades diferentes, condición social o económica, condiciones de salud, preferencias, filiación, instrucción, creencia religiosa, o ideología política. Es muy amplio el artículo 11 de nuestra Constitución Local que se refiere a este tema. Pero además compañeros y compañeras Diputadas, no partimos de cero, hay diagnósticos perfectamente claros y establecidos y realizados, por



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

las personas que son expertas en este tipo de situaciones. Qué bueno que el partido —y eso es a lo que convoca el Grupo Parlamentario del PRI en mi voz— que abramos las puertas de este Congreso a la sociedad; que abramos las puertas de este Congreso a las Organizaciones Civiles, que con mucha responsabilidad, durante muchos lustros, han venido trabajando sobre este tema. Pero que también abramos las puertas ahora, a las asociaciones jurídicas, agrupaciones de abogados, que tienen mucho que aportar en este tema y que con mucho profesionalismo también, han venido abordándolo. Convoquemos a esos Foros, convoquemos a una serie de reuniones, que nos permitan tener una mayor información, sobre este tema y espero que pronto, la Comisión de Gobernación, lo enliste para empezar a discutirlo. Pero también espero, como todos los que han subido a la Tribuna, que un, una Iniciativa de estas características puedan salir por la unanimidad de todos los que integramos esta Legislatura. Quiero concluir mi intervención en este tema, recordando en este año, que es el año del Bicentenario y del Centenario. En las discusiones cuando se instaló el Congreso Constituyente, justamente para nuestra Constitución del '17, que el día de mañana se conmemora. En el onceavo día de la discusión, recordemos, único período constituyente, para nuestra Constitución del '17. En el onceavo día, se empieza a discutir el artículo 123 de nuestra Constitución. La discusión se torna fuerte, porque uno de los temas base de la discusión, era la discusión laica, la laicidad. Venustiano Carranza, Jefe del Ejército y encargado de la Presidencia en ese momento, presente en este día, en la discusión, al ver cómo se estaba desarrollando, se levantó, se retiró del Constituyente, estaba como invitado ahí, él no era Diputado, el Constituyente, y señaló dos palabras que quiero recordar, con lo que quiero concluir mi intervención. Dijo: “el tema de la educación laica, debe ser tratado por los Diputados y Diputadas al constituyente y debe ser tratado con libertad parlamentaria”. Éstas fueron las dos palabras que dijo el General Vicente Guerrero, ojala que podamos discutir este tema, como muchos otros seguramente, con libertad parlamentaria. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo.



C. DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO: Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Personas que nos acompañan. El



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, se suma a la Iniciativa de Ley de Sociedad de Convivencia para el Estado de Puebla, que presenta hoy nuestra compañera Diputada Irma Ramos. Sabemos que a través de la historia, han existido siempre esta sociedad, sin que se le diera la figura jurídica y que, bueno, las explicaciones que hoy hemos escuchado en voz de la Diputada Irma Ramos, son suficientes y claro, también los compañeros Diputados que nos antecedieron en la palabra, son suficientes para que se le reconozca la igualdad de estos grupos de personas que son, pues personas como nosotros y que habían sido sujetos de discriminación a lo largo de la historia. Así que, en estricto respeto a los derechos humanos de estas personas, creo que les asiste la legalidad para poder convivir y tener la igualdad que todos los demás, que todos los demás gozamos y que. Nos sumamos a la propuesta Diputada Irma Ramos. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Interviene nuevamente el Diputado Pepe Momoxpan y/o José Manuel Benigno Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. Bueno, quisiera yo felicitar a la Diputada que me antecedió en la palabra, del Partido Revolucionario Institucional, por su magnífica exposición, pero también la aprovecho esta intervención, también para felicitarla porque ella, el 15 de diciembre, metió la propuesta de reforma de la Constitución Política del Estado, para que el artículo 2 de nuestra Constitución, se incorporara la palabra laico. Entonces eso es una gran propuesta porque en estos tiempos es necesario aclarar muy bien ese concepto. Yo, desde luego en esa época, me sumé a la propuesta de la Diputada y bueno ayer lo vimos en las noticias que el artículo 40 de la Constitución Federal, también pretende ser reformado para incluir la palabra laico. Entonces, esto es parte de la misma discusión que estamos llevando ahorita, porque, pues esos conceptos que se quieren verter de moral y de religiosidad a la hora de tomar decisión legislativas, pues son de otra índole ¿verdad? Qué bueno que existan allá en los corazones de las personas, en sus hogares, pero no forman parte de nuestras leyes y qué bueno que se pueda reformar el artículo 40 y el artículo 2 de la Constitución Política del Estado, aquí está la propuesta de la Diputada ¿verdad?, la tenemos aquí presente, y la volvemos a, a enunciar, porque es de suma



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

importancia y de una honra para los poblanos, el que se hagan este tipo de propuestas.
Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Muchas gracias Diputado. Se le otorga el uso de la palabra a la Diputada preopinante Irma Ramos Galindo.



C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Gracias Presidente. Desde luego, quiero agradecer a todas las Fracciones Parlamentarias, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza, del Partido Convergencia, del Partido del Trabajo. Mucho me hubiera gustado haber conocido por lo menos, la postura del Partido Acción Nacional. Pero en estos momentos, voy a hacerle entrega la Iniciativa de Ley en Sociedades de Convivencia, al Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional. Gracias por esa apertura compañeros Diputados.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Con fundamento en el artículo 93 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Iniciativa a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales. Para su estudio y trámite correspondiente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presentó la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado, que contiene la terna para designar y nombrar Comisionado o Comisionada Propietario y su respectivo Suplente, de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado.

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS

CASTILLO Y DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO: (Dan lectura al Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Está a consideración de la Asamblea, el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la misma, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS

CASTILLO: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado el Acuerdo que contiene la terna para nombrar y designar a la Comisionada o Comisionado Propietario y su respectivo Suplente, de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado. Procederemos a la elección y nombramiento de la Comisionada o Comisionado Propietario y su respectivo Suplente. Para tal efecto, se reparten las cédulas para que inscriban en ella su voto y pasen a depositarlo en la urna correspondiente.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS

CASTILLO: (Pasa lista y recoge la votación secreta)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Seguimos con la Sesión. El resultado de la votación para Comisionada o Comisionado Propietario y su respectivo Suplente es la siguiente: Propietaria, Ciudadana



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

Lilia María Vélez Iglesias. Suplente, Ciudadana Rocío del Carmen Flores Calderón, 36 votos a favor. La segunda fórmula: propietario, Ciudadano Federico González Magaña y el Suplente, Ciudadano Carlos Alberto Santiago Pimentel, 3 votos a favor. Y, la tercera fórmula es: Ciudadano Herón García Hernández y el Suplente, Ciudadano Alexis Juárez Cao Romero, un voto a favor. Cero votos en contra. Cero abstenciones. Y cero votos nulos. Por lo tanto, esta Presidencia declara electa en términos de la Ley de la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, por haber obtenido una votación de más de las dos terceras partes de los Diputados y Diputadas presentes como Comisionada Propietaria de la Comisión de Acceso a la Información Pública a la Ciudadana Lilia María Vélez Iglesias y como su Comisionada Suplente a la Ciudadana Rocío del Carmen Flores Calderón. Remítanse los Nombramientos al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Notifíquese la presente resolución a la Comisión para el Acceso a la Información Pública y a los interesados o en este caso interesadas, para los efectos legales procedentes. Que la Secretaría proceda a citar a la Ciudadana Lilia María Vélez Iglesias, Comisionada Propietaria de la Comisión de Acceso a la Información Pública, para que en esta misma Sesión, en el Punto correspondiente de Asuntos Generales, rinda la protesta constitucional correspondiente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Equidad y Género del Honorable Congreso del Estado, por el que esta Legislatura se adhiere al Acuerdo presentado por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán, por el que se exhorta respetuosamente a los tres niveles de Gobierno, para que en el ámbito de sus atribuciones, ejecute las acciones necesarias, a fin de prevenir y combatir la trata de personas en todas sus modalidades y se solicita al Titular del Ejecutivo Federal, destine más recursos a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y trata de Personas.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA AMADOR

VALLEJO: (Da lectura al Acuerdo)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de las y los Diputados, el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sirvan manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal. Ruego a la Secretaría pase lista e informe del resultado.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA AMADOR

VALLEJO: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese a las Autoridades el presente, en los términos planteados.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: En el Último Punto del Orden del Día, corresponde a Asuntos Generales. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra? En el orden, el Diputado José Manuel Janeiro Fernández, el Diputado Eduardo Rivera, el Diputado Enrique Guevara y el Diputado Juan Antonio González Hernández. Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Janeiro Fernández.



C. DIP. JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ: Gracias Presidente. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por mi conducto, quiere poner un tema a su consideración, que consideramos que es fundamental el que ya le mandemos una señal muy clara a todos los poblanos, y particularmente que a partir de este año, podamos favorecer y podamos apoyar de manera muy importante la economía de todos y cada uno de los poblanos, particularmente aquellos de los que tienen vehículo. Ustedes, como saben, en este asunto de la tenencia de los vehículos, ha habido una exigencia muy importante desde hace muchos años de que se derogue el Impuesto a la Tenencia. Este Impuesto que ya desde hace algunos años, en la anterior Legislatura, particularmente a nivel federal, se modificó la Ley de la Tenencia Federal, para establecer que la misma se deroga a partir del 2012. En este Impuesto, particularmente el Partido Acción Nacional y alguna otra expresión por ahí, estuvimos insistiendo en que esto se atendiera a la exigencia de los ciudadanos y se derogara ya, desde la anterior Legislatura. Pero mucho se argumentó que esto iba a generar un boquete, que esto iba a generar un faltante en las finanzas estatales, y entonces, desde aquellas épocas, se creó el Impuesto a la Gasolina, para que en el corto plazo, fuera el ingreso sustituto de este faltante o de este hueco que iba a tener las finanzas estatales de todas las Entidades Federativas, por ya no estar recaudando el Impuesto a la Tenencia. Nosotros hemos venido insistiendo y particularmente también desde la Legislatura Federal anterior, hemos venido insistiendo en que hay que derogar ya el Impuesto a la Tenencia. El año pasado, particularmente, hubo un conjunto de expresiones, hasta aquí vinieron Funcionarios Estatales a descalificar la Iniciativa, la descalificaron como el efecto buganza, que se supone que iba a generar esta propuesta y la realidad, tenemos una buena noticia para Puebla, la buena noticia para Puebla es que ha tenido año tras año, este sexenio, recursos históricos muy importantes, recordemos que en el 2005, en el primer año de este sexenio, se tuvieron



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

recursos adicionales a lo presupuestado de más de 2 mil millones de pesos; en el 2006, más de 4 mil millones de pesos de recursos adicionales; en el 2007, más de 9 mil millones de pesos; en el 2008, más de 8 mil millones de pesos y en este 2009, que acaba de terminar, casi 8 mil millones de pesos; y no sólo en el 2009 se tuvieron más... casi 8 mil millones de pesos, sino que además en caja quedaron disponibles 500 millones de pesos. La buena noticia —insisto— es que el Gobierno del Estado ha tenido recursos históricos muy importantes. La mala noticia es que la economía de los poblanos, no ha habido acciones concretas de este Gobierno, que puedan impactar de manera directa y de manera favorable, en todos aquellos poblanos que año con año, están pagando Impuesto a la Tenencia. Es por eso que nosotros, además de insistirlo en otros momentos y que a nivel nacional se presentó la Iniciativa y en su momento desafortunadamente fue descalificada, el que nosotros reiteramos, el que tenemos que tomar un acuerdo en beneficio de la economía d los poblanos y el Acuerdo que nosotros estamos poniendo a consideración de todos ustedes y ojala contemos con el apoyo de todos, es exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al señor Gobernador, para que, en atención a su facultad de iniciar Leyes, envíe a esta Soberanía, su Iniciativa con respecto a eliminar el Impuesto a la Tenencia, pero no a partir del 2012, como dice el Decreto, ni a partir del 2011, como lo han venido ofreciendo algún actor social por ahí. Lo que nosotros estamos proponiendo es, debido a que año tras año, la buena noticia para el Gobierno del Estado ha sido que ha tenido recursos históricos, pero que esto también tenemos que impactarlo de manera favorable, en la economía de todos los poblanos, lo que estamos proponiendo es que a partir de este año, se derogue la Tenencia Vehicular en el Estado de Puebla. Esto me parece que es una acción que si logramos contar con la sensibilidad de todos ustedes y con su apoyo, podamos, insistimos, beneficiar la economía de los poblanos y que a partir del 2010 en Puebla, ya no se pague la tenencia. Y aquí, pudiera alguno decir “oye ha habido algunos que han pagado”. No hay ningún problema, a los que han pagado y que además estamos a tiempo, los que han pagado, que se les devuelva su dinero, que esto también tiene facultades el Gobierno para poderlo hacer, pero —insisto— todavía ahí, el mes de febrero y el mes de marzo, que está la expectativa muy importante de cientos de miles de familias, que están en esto de pagar o no pagar, porque no saben qué decisión se va a tomar y no saben su se van a cumplir o no con los compromisos, lo que nosotros queremos aquí plantear es, cumplamos con el compromiso, beneficiemos la economía de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

los poblanos y a partir de este año —insisto— que se derogue la tenencia en nuestro Estado. Y, el segundo resolutivo de este Punto de Acuerdo, es que en términos del artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, por caso de urgencia, solicitamos dispensar los trámites que para asunto determina el artículo 93 del Reglamento Interior, y en consecuencia se someta el Punto de Acuerdo en mención, a discusión para aprobación. Yo creo que tenemos todos los elementos, el antecedente de los recursos históricos, el año pasado hubo casi 8 mil millones de pesos de recursos adicionales, eso es una muy buena noticia para Puebla, quedaron en caja más de 500 millones de pesos disponibles. Por qué no ahora tomar el acuerdo de que también hay una buena noticia para los poblanos y a partir del 2010, que ya no se pague la Tenencia en Puebla. Esperamos sus comentarios y también su aprobación y su voto a favor, de que en Puebla ya no haya Tenencia a partir de este año. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra referente a este tema? Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto Arriaga Lila.



C. DIP. LUIS ALBERTO ARRIAGA LILA: Gracias señor Presidente. No, vengo impactado por la vehemencia. “Palo dado ni Dios lo quita”, dicen en mi pueblo. Yo me acuerdo que hubo un candidato que cuando andaba en campaña prometió el empleo. Hoy es el Presidente del Desempleo. Y prometió —porque ahí están las fotos ¿eh?— eliminar el pago de Tenencia. Ahí se quedó la historia finalmente. Hoy, que hay una propuesta priísta y el actor social —les cuesta trabajo mencionarlo— se llama Javier López Zavala, su próximo Gobernador, trajo a este Congreso, como cualquier ciudadano, como lo han hecho muchos ciudadanos de Puebla, una Iniciativa, para ser debatida, en su caso enriquecida y presentada ante el Pleno, con respecto a este Impuesto que a nadie, a nadie nos gusta pagar, eso es una realidad. Se les bajó la bandera, porque decían que, su candidato, iba a ser lo mismo y finalmente trataron de mediatizar el asunto. Hoy vienen a... otra vez con el petate del muerto, a que sea a partir de este año, cuando se ha aprobado ya la Ley de Ingresos, cuando se ha aprobado todos estos recursos, cuando estos 700 millones, alrededor de 700 millones, que son recaudados a través de este Impuesto, serán utilizados en beneficio de los poblanos, cuanto este dinero se utiliza en



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

obra pública, cuando este dinero —insisto— está completamente etiquetado, en beneficio de quienes aquí vivimos, que eso es lo más importante. ¿Por qué no se hizo antes?, pregunta constante. Porque hubiera sido irresponsable hacerlo antes. ¿Por qué?. Porque este País, como dicen algunos, vive en una bonanza económica en donde ha y recursos históricos y en donde el dinero llueve de, de algún lado ¿no? Qué mentira de veras, eso díganse a la gente que está allá afuera, a ver que les dice, vivimos en una crisis económica, como hace muchos años, no se vivía en este País y los Gobiernos de los Estados, los Municipios, han vivido con la soga en el cuello, en los últimos días, pregúnteles a sus Presidentes Municipales, cómo se vive en esos lugares, y no hay necesidad de tener color de partido, todos por igual sufren toda esa situación. Hubiese sido irresponsable y electorero en su momento, suspender —insisto— este dinero que entra a las arcas del Estado. Hoy se hace, se promueve, se pide un debate, se pide que se enriquezca, se hace con responsabilidad, porque habrá, independientemente del efecto que esto pueda tener, habrá... y de frente a los poblanos, cómo resarcir ese daño a las arcas del Estado, para no afectar la obra pública, para no afectar a las escuelas y para no afectar lo que el Gobierno en turno, tenga qué hacer. Yo creo, honestamente, que debemos ser muy cautos, que debemos ser muy fríos, que evidentemente debemos apoyar las causas para quienes menos tienen, que eso es lo más importante finalmente y no entrar en debates que realmente gana la risa, en el sentido de que hemos tenido históricamente los mayores recursos... ¡ah!, me da una foto aquí del Presidente del Desempleo. ¿Cuánto lleva el Presidente? Ya lleva tres años ¿no? ¿Cuatro años? Digo, afortunadamente ya, ya va de salida, ya... pero bueno, ahí está el asunto ¿no? Me, me da gusto hacer uso de la Tribuna, porque, además de todo quiero recalcar que los priístas hemos sido muy respetuosos en todos sentidos, y que cuando a este Recinto Parlamentario han asistido representantes de otros partidos y han venido a hacer sus ruedas de prensa a las Salas de este Congreso y han venido a entregar informes y cuestiones, jamás, nunca, un priísta, se ha ido a meter a tratar de impedir o a corretear como burdamente lo quisieron hacer ayer, con el caso de nuestro Presidente Estatal. En el PRI, comulgamos con la educación, comulgamos con la altura de miras, comulgamos con el respeto y hemos sido sumamente respetuosos en todos sentidos y la verdad, lamento mucho el espectáculo mediático. Ya sabemos que les gusta el show, les encanta que los saquen los reflectores y todo este asunto. Pero bueno, me da la oportunidad para



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

comentarlo, porque en ese mismo acto, en donde Javier López Zavala, su próximo Gobernador, vino a entregar esta propuesta finalmente, esta propuesta en beneficio de los poblanos. Hoy, insisto, vienen a tratar de decir que, pues a partir de este momento y exhortar al Gobernado para que acabe con este tipo de cuestiones y todo. Por supuesto que vamos a votar en contra, por supuesto, me queda claro, ese es el sentido del voto de mi Fracción Parlamentaria; porque nosotros, de manera responsable, le damos la cara a los poblanos, no huimos cuando hablamos de pobreza, no rehuimos a nuestra responsabilidad, cuando viene el Secretario de Desarrollo Social, que no les gusta que viniera, finalmente, cuando extrañan a los otros. Así que, ya saben cuál va a ser nuestro voto, por supuesto, en este sentido, el sentido de nuestro voto en este aspecto y por supuesto que seguiremos trabajando porque este Congreso, reciba propuestas positivas en beneficio de los poblanos, evidentemente y bueno, pues aquí habría que hacer otra cuestión nada más de apuntarlo. Por eso somos 26, por eso tenemos esa responsabilidad, por eso, finalmente, somos mayoría y eso no nos hace tampoco vanagloriarnos de este asunto, nos hace ser mucho más responsables todavía y bajo esa responsabilidad actuaremos. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le otorga el uso de la palabra al Diputado Eduardo Rivera Pérez.



C. DIP. EDUARDO RIVERA PÉREZ: Gracias Diputado Presidente. Compañeras, compañeros Diputados. Distinguidos asistentes. En nombre del Grupo Parlamentario del PAN vengo a reforzar la posición de este Punto de Acuerdo que se ha presentado para turnárselo al Gobernador del Estado y para que sea él, el que en su caso pueda presentar esta Iniciativa de derogación del Impuesto de la Tenencia para alejar de discusiones partidistas o electoreras esta propuesta. Sin embargo, ya anticiparon cuál va a ser su posición y por eso quisiera dar los siguientes puntos de vista. Quien hizo uso de la Tribuna, quejándose de que a nivel federal, no se ha llevado a cabo esta medida. Quiero recordarle y ojala pueda tener la delicadeza de checar el Diario Oficial de la Federación, precisamente del 31 de diciembre del 2008, en donde fue publicado ¿sí?, a nivel nacional, que este Impuesto se encontraba derogado y existía un transitorio, para que a partir del 2012, entrara en vigencia y que cada uno de sus Estados pudiera, en su Soberanía, decidir si



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

podría aplicarse la eliminación de este Impuesto antes de que entrara en vigor este Decreto hasta el 2012. Por cierto le informo que en el Estado de Querétaro ya se llevó a cabo y que ahí precisamente, ya existe esa derogación. En segundo lugar, quisiera señalar y lo hizo el propio Secretario de Finanzas ya en alguna declaración mediática, de que la derogación es viable que es viable la posibilidad de quitar este impuesto y que, por supuesto, dentro de los cuestionamientos que se llevaron el día de ayer en su comparecencia, estipulaba que a la mejor ni siquiera era necesario acceder a la línea de crédito de 2 mil 500 millones de pesos, precisamente porque habría los recursos necesarios para poder llevar a cabo las obras y los proyectos que tanto aquí se han mencionado y que no están en riesgo. Si se dice que vivimos en una crisis económica, si se dice que cómo se va a resarcir la deficiencia de estos recursos, está claro que esta medida, indudablemente puede beneficiar a los ciudadanos. ¿Cómo se puede resarcir? A través del Impuesto de la Gasolina. Si vivimos en una crisis económica y los ciudadanos son los que pagan el Impuesto a la Gasolina, por qué no echarles una mano a los ciudadanos, para que se derogue precisamente, el Impuesto de la Tenencia. Aquí se habla de responsabilidades, de analizar precisamente las propuestas. Pero toda la declaración y parafernalia que vinieron hacer el día de ayer, pues habla precisamente, del Diputado que me antecedió, que la propuesta iba a ser recibida y que se comprometía a darle cauce, apoyándose de la mayoría priísta. Que incongruencia. Solamente porque viene un precandidato a decirles que impulsen una propuesta en ese sentido y porque hay otra propuesta distinta que les conviene a los ciudadanos. Entonces eso no es conveniente. A eso se le llama incongruencia. A eso se le llama irresponsabilidad. No dejemos de hacer para mañana lo que podamos hacer hoy. Es increíble, es, indudablemente desdeñable, incongruente por parte de algunos Legisladores del PRI y de parte de algunos actores del PRI, que precisamente en el 2009, el asesor del hoy precandidato, en medios nacionales, fue el opositor más grande al Impuesto de la Tenencia, precisamente para que se derogara. Y como asesor en el 2009, precisamente, y Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, él precisamente se opuso para que se derogara en esa fecha y hoy simplemente como es Asesor de Precandidato ya cambia de opinión y dice que entonces se puede llevar a cabo el año que viene. Qué mensaje le mandan a los ciudadanos precisamente cuando apenas un precandidato viene y les pide que hagan algo. Ustedes son Representantes de un Precandidato o son Representantes de los ciudadanos. Por eso



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

vuelvo a insistir que más allá de posturas partidistas y tiempos electorales, pensemos en los ciudadanos. Asumamos nuestra responsabilidad, no dejemos pasar la oportunidad de hacer un bien, para mañana, si hoy lo podemos generar. Si se puede quitar el impuesto de la tenencia para el próximo año, se puede quitar hoy y se puede hacer precisamente, para que todos aquellos que no hayan pagado este Impuesto, precisamente se derogue modificando la Ley de Ingresos, numero uno. Y, número dos, como lo dijo mi compañero Diputado Manolo Janeiro, aquellos que hayan pagado precisamente en este momento el Impuesto, pueda ser resarcido por parte de la Secretaría de Finanzas. Y qué lamentable, compañeras y compañeros Diputados, que de manera anticipada, antes de hacer un debate serio, antes de hacer un debate responsable, de manera anticipada, porque viene una propuesta de Acción Nacional, para que el Ejecutivo pueda mandar esa Iniciativa, de entrada, de un plumazo, se anticipe que no se va a votar a favor de ese Punto de Acuerdo. No se preocupe compañero Diputado, que en el siguiente Punto del Orden del Día, nosotros sí presentaremos la Iniciativa; presentaremos la Iniciativa de Ley, para modificar la Ley de Ingresos, para que no se les cobre el Impuesto de la Tenencia a todos los poblanos y poblanas, y aquellos que lo hayan pagado, se les pueda resarcir su dinero. Nosotros sí estamos actuando en función de los Ciudadanos y no en función de una persona, por muy precandidato que sea. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto Arriaga Lila.



C. DIP. LUIS ALBERTO ARRIAGA LILA: ¡Ay, ay, ay! Hablando de Precandidatos ¿no? Hablando de Precandidatos. A ver. La verdad es que lamento, lamento mucho que se hable de incongruencia, cuando pues aquí está, cuando el tipo más incongruente de este País, gobierna hoy este País, finalmente. Yo quiero que quede claro algo, independientemente de las posturas incongruentes que se puedan dar. Esto es en beneficio de la gente y eso es lo más importante. Yo estoy de acuerdo. Vamos a olvidarnos de que la propuesta del PRI, es la propuesta de derogar el Impuesto a la Tenencia Vehicular en Puebla, vamos a trabajar juntos, órale; vamos a hacerlo bien, responsables, y eso, finalmente creo que los poblanos nos lo van a agradecer más y vamos a hacer otra propuesta, vamos a hacerlo antes del mes de julio, independientemente de quien tenga a



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

su favor el voto y gane las elecciones. Antes del 4 de julio. Vamos a comprometernos todos, si tenemos congruencia en este sentido; vamos a trabajar sobre esto, evidentemente, en esta propuesta priísta que está puesta a su consideración y que quita a cualquier situación de incongruencia en este aspecto. Hablar y venir aquí a decir que ojala y los pagaron se les va a regresar su dinero y todo, creo que también demuestra mucha inocencia de quien lo dice. Yo creo que lo que tenemos que buscar es apoyar a quienes han pagado su tenencia también. No podemos apoyar a los morosos. Digo, finalmente hay que entenderlo en ese sentido. Entonces, hay que, finalmente, hacer las cosas en orden, en paz, con tranquilidad, no se calienten hombre, no pasa nada, finalmente. O sea, a veces pareciera que venimos aquí a rasgarnos vestiduras y cuestiones de éstas, ya está, la hizo el PRI, la hizo López Zavala y esa propuesta insisto, mi fracción, mi partido, la va a apoyar. Súmense, súmense —insisto—, todos los demás, a esta propuesta, que es una propuesta noble, que es una propuesta que va a beneficiar no sólo a los priístas, que va a beneficiar a todos en este Estado y dejémonos de cosas finalmente en este sentido; dejemos que los partidos decidan quiénes van a ser sus candidatos, y quiénes van a hacer sus propuestas en este aspecto. Pero aquí en este Congreso vengamos a darle la cara a la gente y pongamos las cosas en orden en este sentido, de hacer las cosas dentro del marco de la Ley, no en ocurrencias, tratando de exhortar al Ejecutivo, a meterlo en una dinámica que evidentemente, tiene más vicios mediáticos que aspectos legislativos. Seamos prudentes, seamos responsables, somos Diputados, no lo olvidemos.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le concede nuevamente el uso de la voz, al Diputado Eduardo Rivera.



C. DIP. EDUARDO RIVERA PÉREZ: ¿Por qué se dice que antes del 15 de julio y no hoy? Nuevamente en ese sentido, antes del 15 de julio, ¿por qué?, porque vino y lo dijo su Precandidato, y entonces nuevamente está actuando usted en función de una persona y no en función de las personas que le pusieron precisamente en el cargo que hoy usted ostenta. Y eso que hay que dejarlo muy claro. Porque aquí se viene a veces mucho a decir que sí hay Diputados de a de veras y que hay algunos Diputados que a veces aparentemente no son de a de veras o son de a mentiritas. Pues si es de a de veras y si tanto usted pelea en otras ocasiones que quien lo eligió es el pueblo y lo votaron, vaya



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

usted y le pregunte usted a sus ciudadanos, aquellos que le votaron y aquellos que no le votaron y pregúntele usted a los ciudadanos que preferirían, si quieren en su caso, que se derogue la tenencia a partir del próximo año, o si quieren de una vez que se le quite la tenencia el año que está corriendo y por supuesto que se puede hacer señoras y señores. Por eso era nuestra propuesta, no pensemos en quién hizo la propuesta, eso ya está superado, si la hizo el PRI, si la hizo el PAN, si la hizo un aspirante, si está en la plataforma o esté donde esté. Pensemos en los ciudadanos. Pensemos en los habitantes de este Estado, y lo que quiero ser muy claro, que quien hizo uso de la palabra anteriormente, no dio ni un solo argumento, ni jurídico, ni técnico, ni económico, para argumentar que esta propuesta no se pueda llevar a cabo como lo está proponiendo el Partido Acción nacional. Por eso, nosotros, terminando este Punto de Acuerdo, en donde queríamos que el Ejecutivo asumiera su responsabilidad frente a los poblanos y presentara su Iniciativa, nosotros reiteramos que sí presentaremos la Iniciativa, porque jurídica, económicamente y sobre todo, socialmente, es viable; es justo un Impuesto —por cierto— que no impulsó ningún Gobierno del PAN, este Impuesto generó en una administración precisamente del PRI, a causa de financiar los Juegos Olímpicos, en la época de los sesentas. Y, por lo tanto, si pensamos socialmente, por eso nosotros sostendremos que es jurídica, que es política y técnicamente viable, el poder llevar a cabo la derogación del Impuesto de la Tenencia, en este año que está corriendo. Por qué dejarla hasta el 15 de julio, lo que antes del 15 de marzo, antes de que se acabe este período, podamos precisamente discutir y aprobar esta Iniciativa de Ley. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. Bueno, este tema de la Tenencia, pues es muy antiguo ¿verdad?, la tenencia se empezó a cobrar en 1960; el Registró Federal de Vehículos se instituyó en 1958, fue un impuesto que fue encaminado para recibir los Juegos Olímpicos del año '68 y bueno ya ahí se quedó. Yo, como Director de la Campaña del Candidato por el Doceavo Distrito por el PRD, en 1997, Guillermo Hidalgo Mena —ya llovió—, que fue la mejor campaña de esa época del PRD, pueden checar los datos ahí, precisamente el tema de



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

campaña fue "menos impuestos y más empleo", que después se quedó ahí pasmado en las paredes del PRD más de un año y en esa plataforma política, se pedía derogar el Impuesto de la Tenencia. O sea, es una posición de los ciudadanos muy añeja, aquí también vinieron hace tres semanas, vino el Regidor del PRD y el grupito que él representa, que es la Regidora del PT y la Panalista también de allá del Ayuntamiento de Puebla, y si no mal recuerdo, le entregaron aquí a nuestro señor Presidente de la Gran Comisión, también un escrito pidiéndole a este Congreso a esta Soberanía, que se derogara este Impuesto a nivel Estatal, entonces vemos que es la posición muy añeja de muchos grupos, de muchos partidos y que, bueno, yo lo que veo aquí, después de esta discusión ríspida, de que unos dicen pues yo no le tengo miedo, no huyo pero se cambia de un Municipio a otro a cada rato, por lo menos dice que no huye pero nomás se cambia de Municipio y bueno, en ese sentido pues... yo votaría por la propuesta que fuera más inmediata, digo, para liberar a los ciudadanos de esta carga innecesaria que ya viene desde los años sesentas. Entonces, los Diputados aquí presentes, tienen también la posibilidad de modificar, no nomás tienen la posibilidad de obedecer a su Precandidato, pueden ahorita, algún Diputado de ese Partido, puede modificar y decir, o de otro partido ¿verdad?, están los compañeros del PRD, el Representante de los del PT. Bueno, si hay varios aquí ¿no?, no de los auténticos del PT, de los del PT, y, bueno, y entonces ahí, ahí se podría modificar. O sea, yo, yo votaría por, por la que, la que fuera, la más inmediata, para liberarnos de esta carga que no tiene ningún sentido y que esta Soberanía tiene la facultad de llevar a cabo esta enmienda de lo que ya ha venido ocurriendo equivocadamente, durante muchos años, bajo un partido y bajo el otro. Hay que quitar la tenencia, lo más antes posible.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la Asamblea si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sirvan manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Los Diputados que estén por la abstención sirvan manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Los Diputados que estén por la negativa, sirvan manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: El resultado de la votación es: 11 votos a favor, 22 en contra y 2 abstenciones. Se desecha la dispensa del trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Hacienda, para su estudio y trámite procedente. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Eduardo Rivera Pérez



C. DIP. EDUARDO RIVERA PÉREZ: Pues bien, ya clara la postura del Grupo Parlamentario del PRI y lamentable, solamente queremos dejar constar frente a los medios de comunicación, que desgraciadamente con esta omisión que ellos cometen, a los ciudadanos se les sigue cobrando doble, porque están pagando el Impuesto por la Gasolina y están también pagando el Impuesto por la tenencia. Sin embargo, vamos nosotros a presentar, con fundamento en el artículo 57 fracción I, 63 fracción II, 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Iniciativa de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 7º de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2010, por las consideración que también hemos puesto en el Punto de Acuerdo, de que ya hay un Decreto a nivel federal, que estipula que la Tenencia podría ser derogada en el País y dado que, precisamente esta Ley ya permite en los Estados el poderlo hacer como existe en Querétaro, quisiéramos nosotros recalcar que lo que establece el artículo 7º del Impuesto Estatal sobre la Tenencia de Uso de Vehículos, vienen estipulados pues cuanto van a pagar todos los usuarios particulares, motocicletas, desde 4, 6, 8 cilindros, hasta 8 cilindros o más ¿no?, y la presente Iniciativa que nosotros



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

estamos proponiendo, pretende modificar el Impuesto Estatal sobre la Tenencia de uso de Vehículos para que absolutamente se cobre un solo centavo a los habitantes del Estado de Puebla. Estamos proponiendo que en el primer artículo Transitorio, entre en vigor a partir de que se publique en el Periódico Oficial del Estado, que quedan derogadas en el segundo Transitorio, todas las disposiciones legales que se opongán al presente, a la presente Ley y que el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, esto dice el artículo tercero Transitorio, que a partir de la publicación del presente Decreto, deberá reembolsarse el monto por concepto de tenencia, a las personas que hayan realizado este pago, por el Ejercicio 2010. Reiterando, en pocas palabras, que se derogue el Impuesto de la Tenencia en el Estado de Puebla y que aquellos que lo han pagado, se les pueda reembolsar el monto correspondiente. Sin embargo, queremos también entregarle un oficio al Presidente de la Mesa Directiva que dice lo siguiente: Con fundamento en lo establecido por el artículo 100 del Reglamento Interior y en atención a lo establecido por el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicitamos que la Gran Comisión realice una Consulta Popular a los habitantes del Estado de Puebla, para conocer su opinión, con respecto a eliminar o no la Tenencia, a partir de este año del 2010. En pocas palabras, queremos que la consulta popular que puede llevar a cabo el Congreso del Estado y que somos nosotros los que podemos modificar esta Ley, se le pregunte a los medios de comunicación, a los habitantes de este Estado, si quieren que se quite el impuesto de la Tenencia como nosotros estamos proponiendo, a partir de este año, o como lo propone el Licenciado señor López Zavala, que sea a partir del siguiente y que los ciudadanos sean los que opinen, sean los que nos mandaten y espero que el Grupo Parlamentario del PRI, esté a la altura de responder a esta Consulta Popular, lo que los ciudadanos nos ordenen. Muchas gracias y estamos a sus órdenes.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Con fundamento en el artículo 93 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Hacienda, así como también el documento recibido por esta Mesa, se turna a la Gran Comisión, para su estudio y trámite procedente. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Antonio González.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010



C. DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias señor Presidente. Compañeras y compañeros Legisladores. El Grupo Parlamentario del PRI expone por mi conducto, el siguiente posicionamiento. El pasado 1º de febrero, el edificio en el que nos encontramos, cumplió 105 años de ser la residencia del Poder Legislativo de este Estado. En 1824 la primera Legislatura del Estado se instaló en las Salas Consistoriales del Palacio del Ayuntamiento; de ahí se cambió la residencia al Edificio Alhóndiga, ubicado en el Pasaje del Portal Hidalgo; para posteriormente, regresar al Palacio Municipal y constituirse posteriormente al Colegio de San Jerónimo, hoy Edificio Carolino. Para proponerle en aquel entonces, al Gobernador del Estado, Mucio Martínez, la compra de un edificio para constituir ahí la sede definitiva, negándose los Diputados, a retornar al Salón de Cabildos del Honorable Ayuntamiento que se les ofrecía en la XVII Legislatura, en 1903. Por lo que se aprobó la compra del edificio en el que nos encontramos, mismo que fue modificado para adquirir el carácter de Sala Parlamentaria, ya que en sus inicios, ese edificio fue conocido como el Teatro de Teruel, el Casino de Teruel o el Teatro del Casino, dedicándose en aquel entonces a la enseñanza de música, teatro y poesía. La inauguración de este Recinto fue en apertura de Sesiones de la XVIII Legislatura, el 1º de febrero de 1905; misma fecha en que tomó posesión, por tercera vez, el Gobernador Constitucional del Estado, el General Mucio P. Martínez. Cabe destacar que en la parte superior de la jamba de entrada, se encuentra una inscripción en árabe antiguo, extraída del Corán, libro sagrado de los musulmanes, cuya traducción es: "es voluntad del ser supremo que haya orden en la humanidad. Eres bienvenido, que tu estancia sea placentera y que continúes por buen camino". El patio tiene una decoración neo árabe clásico, que intenta reproducir una mezquita. Los lambrines tienen mosaicos sevillanos hechos con el estilo de cuenca. Este terminado tiende a que los decoradores Arquitecto Rafael Guerrero y Arquitecto Eduardo Tamariz, llegaron a Puebla después de haber estudiado en el sur de España, una zona con fuerte influencia árabe. El Salón está decorado con un estilo ecléptico y mezcla armoniosamente distintos estilos de decoración y de arquitectura, destacando las águilas republicanas que están hechas en yeso y forradas en hoja de oro. La parte superior de los marcos del Muro de Honor, son hojas de olivo de estilo barroco, los atlantes en la parte inferior de la boca escena, son elementos decorativos originales de cuando el edificio era un teatro y representan una fuerza cultural, no física. En la parte frontal de la boca escena, hay cinco efigies de izquierda a



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

derecha, se encuentran Francisco Primo de Verdad y Ramos, Precursor de la Independencia de México; una representación de la lucha de Miguel Hidalgo contra España, al centro, Don Miguel Hidalgo y Costilla, como Padre de la Patria; continua una representación de la historia de México, y al final está Don Gabino Barreda, Filósofo, Médico y Político Poblano, fundador de la Escuela Nacional Preparatoria, en 1868. El Salón Propiamente dicho, está rodeado por diez columnas de estilo toscano, con sus estrías y contra estrías y una estrella de cinco puntas en la parte superior, arriba de cada columna, hay una alegoría, que representan alternadamente la libertad y la paz, y el gran plafón destaca la pintura que representa a la Ciudad de Puebla, desde el punto de vista del autor. Son muchas las ocasiones en las que nos reunimos en este hermoso Recinto y seguramente ha habido quienes han desempeñado las funciones propias del Legislador y tal vez, desconocen la historia y el significado del Recinto, donde tiene su residencia el Poder Legislativo. Entre estas paredes de alto decorado, existen no solo detalles emotivos, sino historia de cómo se ha forjado nuestro Estado. Esta es una buena oportunidad para resaltar la belleza de nuestro patrimonio y una invitación para las y los poblanos a disfrutarlo y conocerlo. Pero sobre todo, a cuidarlo, quererlo y respetarlo. Aprovecho también para agradecer y reconocer la actividad que desempeña el personal de Apoyo Parlamentario en diferentes actividades, tales como las visitas guiadas, y por la información proporcionada, especialmente para Jahir's de Jesús Ramos Padilla. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Pepe Momoxpan y/o José Manuel Benigno Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Diputadas y Diputados. Bueno, me sumo a la exposición que hizo aquí el Diputado, de todas las características del Congreso, y ya en esa dinámica, debo recordarles que yo metí un Punto de Acuerdo, para que el PRI cediera el Edificio adyacente ¿verdad?, aquí rumbo hacia la Catedral, donde están las oficinas generales, y ya en ese espíritu tan magnánime ¿verdad?, ojala y puedan someter a, a discusión el Punto de Acuerdo y de ser así, el propio PRI, después de que obtuvo ese inmueble, a través de un juicio de usucapión, o sea se lo



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

agandalló por ahí, pues se lo pueda restituir a los poblanos en este Congreso que pues que le hace mucha falta, porque aquí ya los cubículos están apretados, y realmente ahorita que es una época electoral, que el Licenciado Zavala les diera la orden ahí, para que nos cediera el edificio a esta Legislatura, y así pudiéramos pasar a la historia, como la Legislatura que amplió las instalaciones recientemente del Congreso. O sea, ya hubo otras que la ampliaron. Pero recientemente, sería la LVII Legislatura la que pudiéramos ampliar con ese donativo de ese edificio que se hicieron llegar por un juicio de usucapión. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Luana Amador Armida.



C. DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO: Gracias señor Presidente. Nada más precisamente, con motivo y en mención al tema del Congreso, estamos justamente trabajando con la Diputada Malinalli, para el tema de la accesibilidad del mismo. Hay cambios que se le tienen qué hacer a las instalaciones del Congreso mínimos, cuando menos los mínimos indispensables, para que las personas con discapacidad y todo mundo, pueda acceder a cualquier lugar del, del Congreso. Entonces, es, es bueno mencionarlo, comentarlo, y estamos en ese trabajo, pensando en un elevador pequeño, en rampas correctas, en un baño donde quepa alguna persona con silla de ruedas y que esté el lavabo a la altura adecuada, señalética en braille, aprender lengua en señas mexicana, cuando menos dos de las personas que están de permanencia en el Congreso, para poder atender a las personas que vengan y soliciten alguna información o, o gestión. Entonces, qué bueno, qué bueno que estamos hablando del Aniversario del Edificio y que se esté la voluntad de, de modificarlo y de verdad que si algo podemos dejar es que cuando menos mientras este siga siendo el Edificio del Congreso del Estado, pues esté en condiciones correctas. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se toma en consideración lo esgrimido por los Diputados. Enseguida y en virtud de que se encuentra en este Recinto Parlamentario la Comisionada Propietaria Electa de la Comisión de Acceso a la Comisión Pública, esta Presidencia dispone tomarle la Protesta de Ley correspondiente. Por lo que se designa en Comisión de Cortesía a los Ciudadanas



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

Diputadas y Diputados: Diputada Carolina O'Farrill Tapia, del Partido Convergencia; al Diputado Manuel Fernández García, del Partido del Trabajo; al Diputado Melitón Lozano, del Partido de la Revolución Democrática; al Diputado Gabriel Gustavo Espinosa Vázquez, del Partido Nueva Alianza; a la Diputada Angélica Patricia Hidalgo Elguea, del Partido Acción Nacional; al Diputado José Othón Bailleres Carriles, del Partido Revolucionario Institucional, para que acompañen hasta este Salón de Plenos del Congreso, a la Ciudadana María Lilia Vélez Iglesias, a fin de que otorgue la Protesta de Ley. Mientras la Comisión de Cortesía cumple con su cometido, se establece un receso.

(Pasado el receso)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se reanuda la Sesión y encontrándose presente la Ciudadana Lilia María Vélez Iglesias, hago de su conocimiento que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la eligió como Comisionada Propietaria de la Comisión de Acceso a la Información Pública, por lo que me voy a permitir tomarle la Protesta de Ley correspondiente, informándole que comenzará el ejercicio de su cargo a partir del día 4 de febrero de 2010 y hasta el 5 de enero de 2011, solicitando a los presentes ponerse de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: *"¿Protestáis sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Comisionada de la Comisión de Acceso a la Información Pública que se os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y de esta Entidad Federativa?"*

C. LILIA MARÍA VÉLEZ IGLESIAS: *"Sí. Protesto"*.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: *"Si no lo hicierais así, que el Estado y la Nación, os lo demanden"*. Muchas gracias. Pueden sentarse.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Ruego a la Comisión de Cortesía, acompañen a la Ciudadana Lilia María Vélez Iglesias, a las puertas de este Recinto. Mientras cometen su Comisión, se declara un receso.

(Pasado el receso)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se reanuda la Sesión. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Guevara.



C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Gracias Presidente. Solamente quisiera yo entregarle formalmente un oficio a usted, para pedirle que en el momento que llegue la información del Punto de Acuerdo del día 27 de enero, después de las comparecencias, donde se le pide un informe al General de División Retirado Mario Ayón, me sea turnada copia de la respuesta que emita, para mi conocimiento. Entonces le hago entrega del oficio. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se toma nota del documento y se turna a Secretaría. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Marín Torres.



C. DIP. JOSÉ ENRIQUE MARÍN TORRES: Gracias señor Presidente. Diputados Secretarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presente. el que suscribe Diputado José Enrique Marín Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 17 fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Puebla; y 93 fracción VI del Reglamento Interior del



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

Honorable Congreso del Estado, me permito someter a consideración de esta Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo, de conformidad con lo siguiente. Considerandos. El Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica Barack Obama, pidió al Congreso de su País destinar 4 mil 600 millones de dólares, para reforzar la labor de la patrulla fronteriza, complementar el primer tramo del muro virtual entre México y Estados Unidos y multiplicar las tareas de localización y deportación de indocumentados. De acuerdo con el presupuesto del estado para el Departamento de Seguridad Interna, Obama pretende destinar mil 600 millones de dólares para identificar y deportar indocumentados; 200 millones más lo que pidió el año pasado. Pese a la preocupación que existe por parte de la administración de Obama, para reducir el déficit fiscal, el presupuesto destinado para el Departamento de Seguridad Interna, contempla la manutención de los 20 mil agentes que conforman la patrulla fronteriza. En Sesión Ordinaria del Senado de la República, el día de ayer, todos los partidos políticos con representación en el mismo, reprocharon el viraje de la política del Presidente Barack Obama, que decidió abandonar las promesas que hizo a los Grupos Migrantes de hispanos que lo apoyaron. Razón por la cual decidieron por mayoría, exhortar al Presidente de la República, para que solicite al Gobierno de Estados Unidos, reconsidere las medidas migratorias que pretende adoptar. En este sentido, es importante que la política exterior mexicana no sea un simple espectador de la realidad, sino que asuma un papel activo para promover una reforma migratoria, que beneficie a miles y a miles de paisanos mexicanos, pero sobre todo poblanos radicados ahí en la Unión Americana. Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a este Pleno, el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para que a la brevedad posible y en términos de las facultades que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes aplicables, para que fortalezca la política exterior en defensa de los derechos de los migrantes mexicanos y para que solicite al Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica, reconsidere la política antimigrante que pretende implantar. Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y el diverso 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito se dispense el trámite por la naturaleza del tema que se expone. Es cuanto señor Presidente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señor Presidente. Muy breve. Diputadas y Diputados. Bueno, nos sumamos a este Punto de Acuerdo que hace el compañero que me antecedió en la palabra y... "Todo el Poder al Migrante".

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Carolina O'Farrill.



C. DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Gracias señor Presidente. No quiero quitarles más tiempo. Realmente ha sido una jornada muy larga. Solamente sumarme al Punto de Acuerdo que acaba de presentar nuestro compañero el Diputado Marín, con referencia a lo que sucede con los migrantes e inmigrados en Estados Unidos. Porque la problemática que se da cuando un Presidente, llámese Obama, o llámese el Presidente, el nombre que ustedes quieran, de Estados Unidos, significa represión para todos aquellos que tengan alguna relación, alguna partecita de sangre, llamada latina o mexicana. Entonces, es importante este Punto de Acuerdo, donde se solicita al Ejecutivo Federal, y yo sugeriría que se agregara también al Senado de la República, con el objeto de que también sea el Senado, el que tome en consideración este tipo de problema que se presentará en unos días o si no ya se habrá presentado, para todos aquellos latinos, desde luego mexicanos y poblanos, que están en la Unión Americana en este momento. por esta razón quise sumarme a este Punto de Acuerdo y desde luego, repetir que ojala pudiera no solamente al Ejecutivo Federal, solicitarle una acción al respecto, sino también al Senado de la República, en las Comisiones respectivas, en relación a migrantes y asuntos internacionales. Porque esto es un atentado, totalmente, estas medidas, contra los Acuerdos Internacionales, mínimos que existen en relación a la migración, a los trabajadores, y a todas aquellas personas que deciden cambiar de residencia. Muchas gracias.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se toma nota de lo esgrimido por la Diputada y se le concede el uso de la palabra a la Diputada Patricia Hidalgo Elguea.



C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA: Gracias Presidente. Y, por supuesto, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, nos sumamos a la propuesta del Presidente de la Comisión de Migración y yo también estaría de acuerdo anexarle la propuesta que hace la Diputada Carolina O’Farrill. Sin lugar a duda, en esta situación económica en la que se encuentra nuestro País, y a nivel mundial, como se encuentran nuestros paisanos en el extranjero, son mucho más vulnerables a redadas, a presiones, a chantajes y un conjunto de cosas. Entonces, el Grupo Parlamentario apoya la propuesta que hace el Presidente de la Comisión de Migración y... pues estamos ahí pendientes, sobre todo porque Puebla, después de Michoacán, es uno de los Estados expulsores de mano de obra a Estados Unidos, más fuerte. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Muchas gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Fernández García, del Partido del Trabajo.



C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA: Con la venia de la Mesa Señor Presidente. Muchas gracias. Para adherirme al Punto de Acuerdo expresado por el compañero Diputado José Enrique Marín Torres, que demuestra toda la sensibilidad que debe de haber en un tema tan importante como es la migración y que debemos de cerrar filas para que estas situaciones no se sigan repitiendo. Es cuanto. “Todo el Poder al Pueblo”.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se le pregunta al Diputado Preopinante, si esta de acuerdo... ¡perdón!, se le concede el uso de la palabra, al Diputado Melitón Lozano.



C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ —habla desde su curul—: Mi Grupo Parlamentario, se une a la propuesta del Diputado Enrique Marín



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Muchas gracias. Se le pregunta al Diputado preopinante, que de acuerdo a lo vertido en la Tribuna por parte de los Diputados que le sucedieron en la misma, si acepta las propuestas correspondientes.



C. DIP. JOSÉ ENRIQUE MARÍN TORRES—habla desde su curul—: Con gusto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se toma nota. Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a la Asamblea si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sirvan manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Los Diputados que estén por la negativa.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Por la abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Aprobado por unanimidad. Enseguida, se pone a discusión el Punto de Acuerdo de referencia. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sirvan manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, pido a la Secretaría se tome la votación correspondiente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ

VEGA: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: El resultado de la votación son: 40 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado por unanimidad y túrnese a la Autoridad correspondiente para los efectos legales conducentes. A esta Mesa Directiva y a esta Presidencia, ha llegado un documento del Diputado Melitón Lozano Pérez y pido a la Secretaría dé lectura del mismo.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. LUANA ARMIDA AMADOR

VALLEJO: Diputado Humberto Eloy Aguilar Viveros, Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presente. Por medio de la presente le envío un cordial saludo y a través de este conducto, comunico a usted que su servidor asume la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en términos del Acuerdo Parlamentario establecido a partir del 30 de enero de 2010, hasta el 14 de julio de 2010, para los efectos legales y administrativos correspondientes. Sin otro particular a que referirme en este momento, me despido de usted reiterando mis saludos. Atentamente. H. Puebla de Zaragoza, a 4 de febrero de 2010. Diputado Melitón Lozano Pérez. Es todo.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: Se toma nota del documento correspondiente. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Patricia Hidalgo Elguea.



C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA: Gracias Presidente. Nada más para hacer un reconocimiento a todos los trabajadores de este Congreso del Estado, en... el 14 de diciembre en Sesión de la Comisión de Trabajo y Competitividad, aprobamos que el 8 de febrero fuera establecido como el día del Trabajador del Congreso del Estado. No, no ha sido publicado todavía este Acuerdo. Sin embargo, bueno, ahí ya estuvo aprobado por parte de la Comisión y vale la pena hacer un reconocimiento por esta labor que, que no se ve ¿sí? Pero que ahí está y que sin todos ellos, todos, el trabajo que nosotros los



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Jueves 4 de febrero de 2010

Diputados hacemos, definitivamente no, no pudiera ser posible. Los traemos corriendo para arriba, para abajo, y muchas veces ni siquiera nos damos la oportunidad de agradecerles su paciencia, su trabajo y el cariño que le invierten a esto. Muchísimas gracias a todos nuestros compañeros del Congreso, un aplauso de parte de todos.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HUMBERTO ELOY AGUILAR

VIVEROS: No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el martes 9 de febrero del año en curso, a las nueve horas.